



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACION PROVINCIAL EL DIA 4 DE JULIO DE 2.016**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. José Manuel Latre Rebled.

**VICEPRESIDENTES**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López  
D. Jesús Herranz Hernández  
D. José Ángel Parra Mínguez

**DIPUTADOS**

**GRUPO POPULAR:** D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, y D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba.

**GRUPO PSOE:** D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> María Pilar Cuevas Henche, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D<sup>a</sup> María Dolores Pérez Bravo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Jesús Alba Mansilla y D. Eusebio Robles González.

**GRUPO AHORA GUADALAJARA:** D. Francisco Riaño Campos y D<sup>a</sup> María Gallego Fernández-Medina.

**GRUPO CIUDADANOS:** D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez.

**SECRETARIA GENERAL**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro

**INTERVENTOR, ACCTAL.**

D. Luis Miguel Martín Díaz

En la ciudad de Guadalajara, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil dieciséis, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Manuel Latre Rebled con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr<sup>a</sup>. Secretaria General de

la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro y presencia del Sr. Interventor, accidental D. Luis Miguel Martín Díaz, por ausencia de su titular, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

### **1.- RATIFICACIÓN CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.-**

El Sr. Presidente solicita del Pleno la ratificación del carácter ordinario de la sesión que por motivos organizativos se ha de celebrar en fecha diferente a la acordada.

El Pleno de la Corporación por veinticinco (25) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la sesión.

### **2.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-**

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta que se trae para su aprobación.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticinco (25) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2016, tal y como ha sido redactada.

### **3.- EXPEDIENTE 12/16 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.-**

El Sr. Diputado Delegado de Empleo Público y Régimen Interior da cuenta del expediente número 12/2016 de Modificación de Crédito, en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe de NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 Euros), financiado mediante baja por anulación de crédito asignado a la aplicación presupuestaria no comprometida, dentro del vigente Presupuesto General.

Vista la memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, de fecha 24 de junio de 2016 y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2016, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 30 de junio de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): dado el informe favorable del Jefe de la Asesoría Jurídica para actualizar y mejorar la edición y la gestión del Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, competencia de esta Diputación, mediante la adquisición, instalación y mantenimiento de una plataforma para la gestión del BOPG por la propia diputación, así como la contratación del servicio de migración de los boletines editados digitalmente para su incorporación a la plataforma, lo que implica, tal y como se ha manifestado, la modernización del sistema y una mejor gestión del BOPG, nosotros votaremos a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): lo cierto es que la plataforma que hay ahora mismo efectivamente presenta unos problemas de funcionamiento y algunos retrasos a la hora de publicar, nos alegra comprobar que por una vez y que sin que sirva de precedente el equipo de gobierno decide que un servicio que tenía externalizado lo va a recuperar y lo vamos a prestar directamente desde la casa y por tanto, vamos a apoyar la propuesta.

Interviene D. Julio García (PSOE): compartimos que tenía deficiencias el funcionamiento del actual sistema, sobretodo el retraso incluso era en algunos casos considerable, y bueno, nos parece buena solución el intentar mejorarlo, el hacerlo directamente nos parece que está bien. Vamos a dar un voto de confianza a la decisión de dar este giro, este cambio de rumbo a la gestión del Boletín y votaremos a favor.

Interviene D. Jaime Celada (PP): simplemente agradecer el apoyo por parte de todos los Grupos, y por no desarrollar todo lo que supondrá la mejora, es verdad que tendrá mejoras en el buscador, en un sistema de alertas para los usuarios para los sistemas de seguridad, y con este sistema lo que se evita son esos plazos que estaban dando verdaderos problemas de publicación, porque la publicación es inmediata, según inserten los Ayuntamientos al día siguiente saldría publicada, si no hay inconveniente. Asíque, agradecer el apoyo por parte de todos los Grupos.

Interviene D. Julio García (PSOE): solamente una pregunta, la migración me imagino que se refiere al conjunto de contenidos que hay ahora de la otra plataforma, todo el histórico que hay en la plataforma actual.

Interviene D. Jaime Celada (PP): simplemente es así, la migración es el exportar todos los boletines que existen desde que marca la Ley desde el año 2009 y enlazarlo con todo el buscador histórico para que cualquiera pueda tener acceso a cualquier Boletín que se ha publicado.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticinco (25) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de crédito número 12/2016 en la modalidad de CREDITO EXTRAORDINARIO, financiado mediante baja por anulación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Bajas:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
Presupuestaria		
929.500	Fondo de Contingencia	90.000,00
<u>TOTAL BAJA DE CRÉDITO .....</u>		<u>90.000,00</u>

Altas:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
Presupuestaria		
920.227.10	Migración boletines a plataforma de gestión BOP	22.000,00
920.641.00	Adquisición plataforma para la gestión del BOP	68.000,00
<u>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....</u>		<u>90.000,00</u>

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

#### **4.- MODIFICACIÓN PRECIO PÚBLICO RESIDENCIA DE ESTUDIANTES.-**

El Sr. Diputado Delegado de la Residencia da cuenta del informe presentado por el Administrador Coordinador del Complejo Príncipe Felipe, con respecto a la conveniencia de actualizar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por los Servicios de Asistencia y Estancias en la Residencia Complejo Príncipe Felipe, que dice textualmente:



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

“De cara al próximo curso académico 2016/17 y a la vista de los precios públicos vigentes por la utilización de los servicios de la Residencia de Estudiantes vengo a INFORMAR:

- A) Que de acuerdo con los artículos 24 y siguientes de la Ley 25/1998, de 13 julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público que en su Artículo 25. Cuantía punto 1 dice “ Los precios públicos se determinarán a un nivel que cubra, como mínimo, los costes económicos originados por la realización de las actividades o la prestación de los servicios o a un nivel que resulte equivalente a la utilidad derivada de los mismos.”
- B) Que de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Artículo 44. Cuantía. “1. El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.”
- C) Que conforme al apartado 2 de los artículos mencionados de ambas leyes que vienen a decir que : Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, podrán señalarse precios públicos que resulten inferiores a los parámetros previstos en el apartado anterior, previa adopción de las previsiones presupuestarias oportunas para la cobertura de la parte del precio subvencionada, en la actualidad el precio público de la Residencia de Estudiantes cubre el 46,36% del coste real del servicio, según la memoria económica que se adjunta.
- D) Que no se ha realizado actualización alguna de los precios públicos por la utilización de la Residencia de Estudiantes desde el año 2012, cuando quedaron dichos precios públicos establecidos en 328,16 € mes para la habitación doble y 366,33 € mes para la habitación individual y que si tomamos como referencia cercana el precio público de las Residencias de la Junta de Castilla la Mancha en el presente curso 2015/16 están establecidos en 410,00 para la habitación doble y 450,00 € para la habitación sencilla, es decir, 81,84 € la habitación doble y 83,67 € la habitación individual por encima del precio público ofertado por la Residencia de la Diputación. La única diferencia es que los fines de semana en las residencias de Castilla la Mancha hay servicio de cocina/comedor y la Diputación solo ofrece servicio de comedor.
- E) Que no se ha realizado actualización alguna en los precios públicos contenidos en el apartado B) puntos 2), 3) y 4), del mismo Artículo, desde el año 2008 a la vez de quedar obsoleta la división en categorías de los deportistas recogidas en dichos puntos, ya que el coste generado por cada deportista es el mismo, independientemente de la edad-categoría del mismo.

Igualmente y en el mismo apartado habría que añadir el coste de la Media Pensión para los deportistas ya que en la actualidad no está reflejado.

Por lo tanto a la vista de lo anteriormente expuesto y con la finalidad de disminuir la diferencia entre el coste del servicio y los ingresos del mismo y teniendo en cuenta que existen razones sociales y de interés público que permiten señalar precios públicos inferiores al coste del servicio se realiza la siguiente propuesta:

1. Que para el curso académico 2016/17 se modifique artículo 4.- TARIFAS. Apartado A), aplicando una actualización al precio de las habitaciones equivalente al 3,7% , correspondiente a la variación del índice nacional por grupos COICOP, ENSEÑANZA desde enero de 2013 a mayo de 2016, .lo que supone un incremento de 13,55 €.para la habitación individual y de 12,14 € para la doble, quedando establecido el precio público de las habitaciones de la siguiente manera: Habitación sencilla 379,88 € y habitación doble 340,30 €.  
Con este incremento del precio público, el grado de cobertura financiera, con los mismos costes, pasaría del 46,36 % al 48,08 %.
2. Que para el curso académico 2016/17 se modifique artículo 4.- TARIFAS. Apartado B), unificando en un solo apartado los puntos 2), 3) y 4) existentes en la actualidad, ya que la estancia de un deportista tiene el mismo coste, independientemente de la categoría de este y una vez realizada la unificación de los apartados se aplicaría la actualización del 3,7% al precio más elevado, es decir, de 23,88 € Pensión Completa/día pasaría a 24,76 € Pensión Completa/día.
3. Añadir un segundo punto en este apartado recogiendo la Media Pensión para deportista, es decir, alojamiento y desayuno más comida o cena. El precio Público para esta Media Pensión sería el de la Pensión Completa restando el coste de la comida o cena, es decir, 7,00 € y quedaría establecido en 17,76 €.”

Vista la propuesta presentada, así como el informe de la Intervención, de fecha 22 de junio de 2016 y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 30 de junio de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): visto el informe que ha presentado el administrador coordinador del Complejo Príncipe Felipe con respecto a la conveniencia de actualizar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público, teniendo en cuenta que los precios se tienen que determinar a un nivel que cubra como mínimo los costes económicos originados, que en este caso, no se cubren, que está por debajo incluso del 50%, lo que implica además, que se está becando, no solamente el alojamiento sino también la manutención y que el incremento es mínimo, nosotros sí que votaremos a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): es cierto que los precios llevan sin actualizarse desde 2012, algunos incluso sin adecuar desde 2008, pero lo cierto que la situación de la gente tampoco ha mejorado demasiado desde 2008, por eso nos cuesta bastante votar a favor de esta propuesta.

No obstante entendemos la propuesta y asumimos que el equipo de gobierno haya decidido aplicar esta actualización de precios como necesaria. Es cierto además, que solo se incrementa el IPC y que se sigue manteniendo en unos márgenes normales con respecto en comparación a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, por eso tampoco vamos a oponernos a la propuesta, nuestro voto será la abstención.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Interviene D. Julio García (PSOE): las razones para mantener las tarifas que imaginamos que existían durante estos años atrás, para no aplicarle el correspondiente IPC, desde nuestro Grupo pensamos que se siguen manteniendo, porque no ha habido ninguna mejoría en la situación como para decir ahora ya si podemos actualizar la tarifa, podemos la tarifa para repercutir el IPC que nos ha estado repercutiendo durante estos años.

Entendemos que el hecho de que las tarifas deban tratar de cubrir el coste del servicio se consigue en la misma medida con el 46, que con el 48%, es decir, que no estamos hablando de que nos hayamos quedado desfasados sobre el coste del servicio y haya que volver a recuperar ese equilibrio.

Más allá de eso, hay una duda que me gustaría que nos aclararan, se modifican las tarifas, para la pensión completa mensual, se modifican las tarifas para la pensión completa y media pensión diaria para los deportistas, pero no se modifica la pensión diaria del resto, no sabemos si es por alguna decisión o porque parece que está suficientemente o tiene un precio suficientemente elevado, los 28 euros día, del artículo 4, la B1, los 22,5 de la media pensión, los 15,50 alojamiento y demás, esos no se modifican, no sabemos por qué razón.

Pero bueno, más allá de eso, nuestro Grupo se va a abstener es una decisión del equipo de gobierno, nosotros pensamos que los estudiantes siguen teniéndolo igual de complicado debido a muchas circunstancias, no solamente la crisis económica, sino también el endurecimiento de las condiciones para el acceso a la universidad, el coste de las matrículas, en definitiva, que lo siguen teniendo suficientemente complicado como para que nosotros, que tampoco que es que nos haga recuperar el coste del servicio, como para que la Diputación añada esta subida, que es verdad que no es muy elevada, que puede ser que se mantenga por debajo, de lo que están los precios de otras residencias, pero que al fin y al cabo, subvencionada estaba y que subvencionada va a seguir estando. Nos vamos a abstener.

Y me gustaría que nos aclarara, por qué permanece la pensión completa diaria, o la media pensión diaria, de las tarifas de los que no son clubes o deportistas.

Interviene D. Jesús Herranz (PP): es verdad, no es una subida cuantitativamente muy importante, pero es necesaria, y es necesaria porque si fuéramos por ese camino al final los costes nos harían plantearnos si cobrábamos o no cobrábamos, podría llegar el caso, de que ahora que estábamos en el 46,36 íbamos a pasar a casi al 48, la misma calidad y la categoría del servicio que tiene la residencia y que le pensamos dar haciendo que sea también una residencia no solo de vivir, sino una residencia de estudiantes, una residencia donde además haya muchas más cosas, que solo pernoctar y cada uno a su habitación a estudiar, necesita que los precios se vayan acomodando a la realidad. Porque en la realidad del sistema económico todos los precios se acomodan diariamente, se acomodan los precios, los precios, pero también los gastos a nosotros nos crecen.

Y miren, ustedes, en el año 2012 el grado de cobertura era el 33,72%, se pasó en el 2012, 39,11%, se subió un 5,39, ahora no llegamos al 3. Desde el 2012 hasta hoy, hemos conseguido subir el margen de cobertura un 7,25% sin subir el precio a nadie, ¿como lo hemos conseguido? gestionando mejor, incrementando mucho los ingresos por ejemplo de los no residentes, de los deportistas.

Para que puedan tener una idea, cuando el equipo popular se hizo cargo de la Diputación en el 2012, lo que se había ingresado en el cambio de gobierno por los deportistas en aquel año era 14.460,56 euros, y terminamos en 34.033 euros, en el 2010 habían sido 12.838,92 euros. En el 2012 pasamos a 66.632,57 euros, en el 2013 a 76.891,65 euros, en el 2014 a 80.391,26 euros, en el 2015 a 77.880,01 euros, es decir, que hemos estabilizado, unos ingresos entre 70 y 75.000, aunque algunos años nos hayamos ido a más de 80. Y eso nos ha permitido no subir el precio a los residentes, estamos cubriendo ese 7,25% con ingresos extras de los que no son estudiantes.

Y tenemos que tener estudiantes porque hay muchos chicos de la provincia que no tienen otro sitio donde poder venir, porque por ejemplo no hay formación profesional en los institutos lejanos, como Molina de Aragón y chicos que quieren estudiar Bellas Artes, tienen que venir a estudiar Bachillerato aquí, y aquí los cogemos aunque no sean universitarios.

Modificamos las tarifas fundamentales que afectan que son la del mes de los residentes y las de los deportistas que van a venir a utilizar la residencia, que a su vez, no solo generan a la ciudad los ingresos que dejan en la residencia, generan mucho más dinero indirecto en los propios establecimientos de la ciudad donde aquí están pasando unos días.

El equipo de gobierno solo consideró necesario hacer este pequeño ajuste porque cada día seguimos mejorando la residencia y esas son las tarifas que hoy les proponemos porque no queríamos tampoco tocar ninguna otra cosa más.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): no tenemos nada más que añadir.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): solo una apreciación, es verdad que los salarios y los sueldos también se adecuan, pero en ese caso a la baja, llevamos años adecuando los salarios a la baja, entonces, esa no parece que sea una excusa propia para que los precios se adecuen al alza. Tampoco tiene que vendernos los parabienes de la residencia de estudiantes, que la conocemos y apreciamos, y coincidimos en ellos.

Ya le digo que mas allá de entender que pueda ser necesaria, y de entender que efectivamente llevaba años sin actualizarse los precios, lo cierto es que la situación de los españoles y de los habitantes de la provincia también lleva años sin mejorar, y con sus salarios adecuándose a la baja, con lo cual, pues nos cuesta bastante apoyar esta propuesta. No obstante, podemos entender alguno de los argumentos que nos ha dado, y tampoco nos vamos a oponer, nos mantendremos en la abstención.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Interviene D. Julio García (PSOE): no nos parece descabellado la propuesta que trae el equipo de gobierno, de hecho no votamos en contra, pero permita que le diga que esta decisión igual la podían haber tomado el año pasado, ya llevaban en ese momento dos años sin actualizarse. En el origen de la abstención de nuestro Grupo está el hecho este de que elijan ustedes precisamente este momento y no otro, como lo eligen ustedes, porque ese razonamiento que usted hace, llevaría a actualizarla todos los años, ustedes han sido los que han decidido por ejemplo, no haberla actualizarlo el pasado año 2015 para este curso que empieza, ¿cuál es la razón por la que no se hizo entonces? todos los argumentos que usted acaba de decir eran válidos en aquel momento, esa es la razón como le decía de que entendiéndolo que la propuesta no es descabellada también entendemos que las razones para mantener ese bajo nivel de cobertura de los ingresos, de las tarifas respecto de los costes del servicio, también evidentemente es nuestra obligación, hacer que la gestión haga disminuir los costes y entendiéndolo que eso sea así, pues le digo que la oportunidad la han elegido ustedes.

Nosotros pensamos que ni los salarios, ni el poder adquisitivo de la provincia de Guadalajara, de los habitantes de la provincia de Guadalajara, ni las facilidades que tienen los universitarios para cursar sus estudios, dan pie para pensar que este momento es mejor que otro para subir las tarifas de la Residencia de Estudiantes, por lo tanto, entendiéndolo que no es descabellada, nuestro Grupo se va a abstener.

Interviene D. Jesús Herranz (PP): yo comprendo lo que usted dice Sr. Riaño, los datos que di, los di para que fueran conocimiento del Pleno. Los di porque son datos de la contabilidad de la Residencia de Estudiantes, y la Residencia de Estudiantes es de esta Diputación, y este es el Pleno de la Diputación y creo conveniente que se sepan esos datos, de cuanto se ha ingresado por unos conceptos y por otros, para que se vea a la hora de gestionar que creo que lo harían todos los que gestionan, para que vean que han sido positivos esos incrementos de ingresos y que han permitido subir el coste de cobertura un 7,25%, algo que ha repercutido directamente sobre el precio que pagaban los alumnos.

Mire Sr. García, nosotros hemos elegido este momento para hacerlo y estamos convencidos de que lo hemos hecho en el momento oportuno. Siempre el debate de subir los ingresos suele tener estos parámetros, se decide en estas cosas, parece que nunca era el momento oportuno, como el de morirse, nadie quiere que le suban los precios, y por tanto, el debate es fácil de contestar cuando se suben los precios.

No sé por qué el gobierno regional subió las transmisiones patrimoniales y los actos jurídicos documentados y el impuesto de sucesiones, será porque lo eligió en ese momento, porque tampoco había mejorado la economía de los castellano-manchegos cuando se suben los impuestos que va a recaudar el gobierno regional o el gobierno nacional en un momento determinado, ¿pues sería el momento oportuno?, ahí se queda la pregunta.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos y doce (12) abstenciones de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara acuerda:

PRIMERO: Modificar el Artículo 4.- TARIFAS apartado A), el precio público por los servicios de estancia en la Residencia del Complejo príncipe Felipe, realizando una actualización equivalente al 3,7% sobre los precios públicos actuales para la habitación doble y sencilla,

Y donde dice:

Artículo 4.- TARIFAS

Las tarifas de este precio público serán, las siguientes:

A) Pensión Completa:

Con Habitación doble..... 328,16 €

Con habitación sencilla..... 366,33 €

NOTA: Estas tarifas comprenden: comedor y limpieza todos los días lectivos, y habitación todos los días del curso escolar.

Debe decir:

Artículo 4.- TARIFAS

Las tarifas de este precio público serán, las siguiente:

A) Pensión Completa:

Con Habitación doble..... 340,30 €

Con habitación sencilla..... 379,88 €

NOTA: Estas tarifas comprenden: comedor y limpieza todos los días lectivos, y habitación todos los días del curso escolar.

SEGUNDO: Modificar el Artículo 4.- TARIFAS apartado B), el precio público por los servicios de estancia en la Residencia del Complejo príncipe Felipe, Unificando los puntos 2) 3) y 4) del mismo en uno solo y realizando una actualización equivalente al 3,7% sobre los precios públicos actuales, tomando como referencia el precio público más elevado en la actualidad (23,88€).

Este mismo artículo y apartado se verá actualizado con la inclusión del precio público correspondiente a la Media Pensión para deportistas resultante de restar el precio del coste de la comida o la cena (7,00 €) al precio de la Pensión Completa,

Y donde dice:

Artículo 4.- TARIFAS

B)1.- Pensión completa: desayuno, almuerzo, cena y dormir.....28,00€/día

Media pensión: desayuno más comida (comida o cena) y dormir.....22,50 €/día

Alojamiento y desayuno: desayuno y dormir.....15,50 €/día

Alojamiento: dormir.....14,00 €/día Vale

de comidas:

-Desayuno.....1,50 €/día



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

-Comida.....	7,00€/día
-Cena.....	7,00 €/día
-Desayuno extra.....	3,20 €/día
-Merienda.....	3,20 €/día
2.- Pensión completa: desayuno, almuerzo, cena y dormir para selecciones nacionales de categorías junior y sénior.....	23,88 €
3.- Pensión completa: desayuno, almuerzo, cena y dormir para selecciones nacionales y de Castilla la Mancha ce categorías infantil cadete, juvenil e inferiores.....	22,29 €
4.- Pensión completa: desayuno, almuerzo, cena y dormir para Federaciones, Clubes y distintas entidades deportivas.....	23,88 €

Debe decir:

Artículo 4.- TARIFAS

B)1.- Pensión completa: desayuno, almuerzo, cena y dormir.....	28,00€/día
Media pensión: desayuno más comida (comida o cena) y dormir.....	22,50 €/día
Alojamiento y desayuno: desayuno y dormir.....	15,50 €/día
Alojamiento: dormir.....	14,00 €/día Vale de comidas:

-Desayuno.....	1,50 €/día
-Comida.....	7,00 €/día
-Cena.....	7,00 €/día
-Desayuno extra.....	3,20 €/día
-Merienda.....	3,20 €/día

2.- Pensión completa: desayuno, almuerzo, cena y dormir para selecciones nacionales, Federaciones, Clubes y distintas entidades deportivas.....	24,76 €
3.- Media Pensión: Desayuno más comida o cena y dormir para Federaciones, Clubes y distintas entidades deportivas.....	17,76 €

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y será de aplicación a partir del día 1 de Septiembre del año 2.016, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

#### 5.- EXPEDIENTE 1/16 DE SUPLEMENTO DE CRÉITO. CONSORCIO RESIDUOS URBANOS.-

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta del expediente número 1/2016 de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, la memoria justificativa del mismo y el informe de la Intervención, de fecha 17 de mayo de 2016 y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos

exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 30 de junio de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): visto el informe favorable de la intervención y que este suplemento de crédito va dirigido a la adquisición de contenedores para la implantación de la recogida selectiva de la provincia, que además repercute en beneficio de nuestros Ayuntamientos y en la protección del medio ambiente ya que con esta medida una de tantas otras que se pueden adoptar por parte del equipo de gobierno se potencia la conciencia y la implantación de la recogida selectiva en los municipios que aún no los han implantado, así como los que la han implantado de manera parcial, nosotros votaremos a favor teniendo en cuenta que además, lo que el gasto pretende es precisamente eso, el de amparar la adquisición de contenedores para la implantación de la recogida selectiva en la provincia y que además la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): nos parece correcto, en principio vamos a apoyar la medida, pero si nos gustaría que nos aclarasen una cosa ya que la cifra es bastante concreta 86.405,64.-€, si nos podrían decir el número y tipo de contenedores que tienen previsto adquirir puesto que parece que el precio que ajustado.

Interviene D. Julio García (PSOE): creemos que el suplemento de crédito que se trae a aprobación le corresponde es a un déficit en el presupuesto del Consorcio de Residuos porque mientras estaba diciendo que se invertían 100.000 euros para la recogida selectiva la verdad es que al presupuesto se trasladaron 13.000 euros al presupuesto de inversión, creemos que esto que se nos aclare si no es así, es justamente la cantidad que falta a la inversión prevista en el Consorcio de Residuos para llegar a esos 100.000 euros, un poco por coherencia, puesto que el Grupo Socialista no ha aprobado aquellos presupuestos, pero también un poco, no es que nos oponamos a que se fomente y que se posibilite a los municipios que quieran ampliar el servicio con la recogida selectiva que se les faciliten esos contenedores, pero nos está pasando una cosa con este Consorcio, en general con los dos Consorcios, y es que al final no vemos ni una sola decisión que se adopte en el seno del Consorcio de Residuos, es decir, aquí se ha quitado las Juntas Gestoras de cada uno de los Consorcios, se han sustituido por un órgano que ni siquiera se ha convocado hasta ahora y al final de las decisiones de ambos Consorcios las únicas que vemos que se toman se toman en este Pleno.

Ya digo, aunque creemos que responde a subsanar aquella omisión de los presupuestos que cuando se decían que se invertían 10.000, solo se invertían 13.000, aunque sea así, por coherencia y porque no estamos de acuerdo en cómo se están tomando las decisiones por parte del Consorcio nos vamos a abstener.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Interviene D<sup>a</sup>. Ana Guarinos (PP): en relación con la primera cuestión que ha planteado el Sr. Riaño, hay que sacar un Pliego de Condiciones, por lo tanto esto va a ir a quien ofrezca mayor número de contenedores, al mejor precio, no hay un número concreto y determinado, hay que elaborar un Pliego, las condiciones de los contenedores tampoco creo que sean tan diferentes en unos y otros, pero tendrá que ser posteriormente el contratista el que tenga que decir, en este caso, los que liciten, cual es su oferta y cuál es el número de contenedores que por el precio se van a ofertar a la Diputación Provincial de Guadalajara.

Con respecto a la cantidad es un suplemento de crédito, por lo tanto, no deben figurar los 100.000, sino la cuantía correspondiente hasta alcanzar esa cifra, es decir, en el Presupuesto hay consignada ya una partida, o sea no es un crédito extraordinario, es una modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario, sino en la modalidad de suplemento de crédito o sea ya hay una partida en el presupuesto, pero resulta a todas las luces insuficiente para la adquisición de esta partida de contenedores.

Y Sr. García, las decisiones que adopta este Pleno se traen a este Pleno porque el órgano competente es este Pleno, y no es cierto que no exista Asamblea en el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, existe pero no como existía anteriormente, y no porque lo haya decidido este equipo de gobierno ni el anterior de manera unilateral sino porque hemos tenido que proceder a la adaptación de la legislación vigente, ustedes no han estado de acuerdo en todo momento, pero también le recuerdo que usted votó a favor de esa adaptación en un Pleno de febrero del año 2015 y un año después se dio cuenta de que lo que usted había hecho no estaba de acuerdo.

Por lo tanto, si no está de acuerdo, pues mire lo lamento aquí las decisiones no se toman ni arbitraria ni discrecionalmente, se toman con arreglo a la legalidad vigente y eso es lo que ha hecho la Diputación. Y quiero insistir, las decisiones las adopta este Pleno porque es el órgano competente para adoptar este tipo de decisiones.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): no tenemos nada más que añadir.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): nada que decir.

Interviene D. Julio García (PSOE): únicamente respecto de las decisiones que se adoptan en este Pleno, en este Pleno se ha tomado la decisión de clasificar los Consorcios respecto de un baremo que al que recurrimos por analogía, de aquella decisión se nos pretendía hacer creer que de aquello era impepinable tener que disolver las Asambleas de los Consorcios o sustituirlas por un órgano por el que ha sustituido y en numerosas ocasiones hemos puesto de manifiesto que aquello no era así, que no había ninguna necesidad de tener que haberlo hecho de esa manera, que era el equipo de gobierno el que quería hacerlo de esa manera.

Y no, no estamos de acuerdo, ni en cómo se ha hecho, ni en cómo se está haciendo, por eso nos vamos a abstener, entre otras razones como digo porque creemos que lo que hace este suplemento de crédito es suplir una omisión que en su momento se decía que se iba a invertir

100.000 y del presupuesto no tenían más que 13.000, entonces como no estuvimos de acuerdo con aquel presupuesto, por coherencia tampoco vamos a apoyar este.

Interviene D<sup>a</sup>. Ana Guarinos (PP): pues para concluir este tema Sr. García no sé si ustedes han estado de acuerdo o no, pero usted ha habido momentos en los que ha estado de acuerdo y luego se ha dado cuenta y ha estado en contra, por lo tanto, por coherencia ustedes deberían hacer lo mismo en el año 2016 que en el año 2015, entonces si aquí hablamos de coherencia, creo que usted no podría presumir absolutamente de ningún tipo de coherencia en relación con los Consorcios.

En segundo lugar, nadie le ha pretendido hacer creer a usted absolutamente nada, usted es muy libre de tomar las decisiones con arreglo a la documentación a la que usted ha tenido acceso, a los expedientes del Pleno a los que usted ha tenido acceso, y usted ha tomado la decisión voluntaria y libremente, no ha engañado como ha pretendido hacer creer a algunos Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara, es decir, aquí no se ha engañado absolutamente a nadie, y a usted mucho menos que ya lleva un tiempcito en esto, por lo tanto, usted si se equivocó, si inicialmente creía una cosa y luego otra, el error es suyo, nadie le ha engañado, será un error suyo, pero desde luego no es un engaño absolutamente de nadie.

Y finalmente quiero volver a reiterarlo aquí las decisiones se toman por el Pleno porque es el órgano competente para tomarlas, si no fuera el órgano competente no se someterían a este Pleno, segundo cuando se someten las decisiones a este Pleno para que las adopte, Sr. García, son siempre con todos los informes técnicos favorables, y si en alguna ocasión ha habido alguna discrepancia, ha habido un contra informe, en relación con los informes iniciales, todavía no ha traído usted aquí ningún informe de ningún técnico de la Institución Provincial que diga que las decisiones que se han tomado relacionadas con los Consorcios no son las acertadas, por lo tanto, sí, aquí tomamos las decisiones de conformidad con los informes técnicos que se someten a la consideración del Pleno y de todos los Grupos Políticos porque si no lo hiciéramos así, que es lo que lo que usted pretende que hiciéramos o que hubiéramos hecho en relación con los Consorcios estaríamos incurriendo en una posible prevaricación por parte de quien somete a este Pleno decisiones a la consideración y a la aprobación con informes que no están ajustados a derecho o que no son los que se plantean en este Pleno.

Por lo tanto, yo le ruego que en adelante sea un poco más considerado con este tipo de decisiones, ya conocemos cual es su discurso y cuál es su opinión, pero lo que no puede venir aquí es a justificar que la decisión nuestra sea equivocada y que la decisión suya sea acertada. La decisión suya es política y basada en criterios políticos, la decisión de este equipo de gobierno es una decisión no arbitraria, insisto, sino basada exclusivamente en los criterios y en los informes técnicos que se someten a la consideración de este equipo de gobierno y de este Pleno.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por quince (15) votos a favor de los Grupos Popular, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, y diez (10) abstenciones del grupo Socialista acuerda:



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 1/2016 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CREDITO, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
1623.625	Mobiliario Urbano	86.405,64
<u>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....</u>		<u>86.405,64</u>

El anterior importe queda financiado con la aplicación del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, por el importe siguiente:

<u>CAP.</u>	<u>CONC.</u>	<u>SUBCON.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
8	870	870.00	Para gastos generales	86.405,64
<u>TOTAL IGUAL AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....</u>				<u>86.405,64</u>

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

**6.- DAR CUENTA DE LA RECTIFICACIÓN DEL ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015.-**

El Sr. Presidente da cuenta del informe de la Intervención referente a la existencia de un error, en el Estado de Remanentes de Tesorería de la Liquidación del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara, del ejercicio 2015, aprobada por Decreto núm. 337 de fecha 29 de febrero de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución núm. 1229, de fecha 21 de junio de 2016, de la aprobación de la rectificación, del remanente de Tesorería de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2015.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

## **7.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD TAJO-GUADIELA POR MODIFICACION DEL ARTÍCULO 2.1.-**

El Sr. Diputado de Asistencia al Municipio da cuenta que visto el escrito de Presidencia de la Mancomunidad Tajo Guadiela sobre expediente de modificación de estatutos de la Mancomunidad por la nueva redacción del artículo 2.1 de los Estatutos, cuya redacción propuesta es: “La Mancomunidad se denominará Tajo-Guadiela, y sus órganos de Gobierno y Administración se ubicarán en el municipio donde esté la Presidencia.”.

Visto el informe favorable del Servicio de Asistencia a Municipios de 13 de mayo de 2016, y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 30 de junio de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): votaremos a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): apoyaremos la propuesta.

Interviene D. Julio García (PSOE): votaremos a favor.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticinco (25) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

PRIMERO.- INFORMAR FAVORABLEMENTE la modificación de estatutos de la Mancomunidad Tajo Guadiela por la nueva redacción del artículo 2.1 de los Estatutos, cuya redacción propuesta es: “La Mancomunidad se denominará Tajo-Guadiela, y sus órganos de Gobierno y Administración se ubicarán en el municipio donde esté la Presidencia.”.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Mancomunidad Tajo-Guadiela.

## **8.- RATIFICACIÓN DECRETO 113 DE 9/06/2016, RECURSO CASACION 1422/2016.-**

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que la Presidencia con fecha 9 de Junio de 2016 y número 1.113, ha resuelto lo siguiente:

“Vista la diligencia de ordenación de fecha 11 de Mayo de 2016, de la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, concediendo plazo de treinta días para formular recurso de casación, preparado contra la sentencia número 65 de fecha 14 de Marzo



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

de 2016, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha Sección primera, en el Procedimiento ordinario 47/2014, seguido a instancia de la Diputada Provincial Dña. María Antonia Pérez León contra acuerdo plenario de 24 de Enero de 2014 de desestimación de reclamaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General y Plantilla de Personal para 2014.

Visto que el Letrado director Sr. Villalba Negredo, designado por acuerdo del Pleno de 29 de Abril de 2014, ha informado sobre la procedencia de interponer recurso de casación contra la sentencia que se considera no ajustada a derecho.

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 9 de Junio de 2016, cuyos fundamentos seguidamente se reproducen,

PRIMERO.- El artículo 68.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que las Entidades Locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos.

El artículo 54.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril que aprobó el Texto refundido de régimen local, establece que los acuerdos para el ejercicio de acciones necesarias para la defensa de los bienes y derechos de las Entidades Locales, deberán adoptarse previo dictamen del Secretario, en su caso, de la Asesoría Jurídica y, en defecto de ambos de un letrado.

El artículo 34.1.i) de la Ley básica, establece que corresponde en todo caso al Presidente de la Diputación el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiera delegado en otro órgano, y en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este último supuesto dando cuenta al mismo en la próxima sesión que celebre para su ratificación.

SEGUNDO.- A la vista del plazo concedido para formular el recurso y al no poder ser adoptado acuerdo por el Pleno, órgano a quien compete acordar el ejercicio de acciones, en dicho plazo, es preciso que por la Presidencia se adopte resolución acordando la formalización del recurso y acordando así mismo, su posterior ratificación por el Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que celebre.

TERCERO.- No es preciso designar procurador que represente a la Diputación, por haber sido ya designada la procuradora de Madrid Dña. Isabel Soberón García de Enterría.

En consecuencia procede y se informa favorablemente que por la Presidencia de la Diputación se dicte la siguiente resolución:

PRIMERO.- Formular recurso de casación contra la sentencia número 65 de fecha 14 de Marzo de 2016, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha Sección primera, dictada en recurso contencioso-administrativo,

procedimiento ordinario 47/2014, seguido a instancia de la Diputada Provincial, Dña. María Antonia Pérez León contra acuerdo plenario de 24 de Enero de 2014 de desestimación de reclamaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General y Plantilla de Personal para 2014.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre para su ratificación.

De conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, RESUELVO

PRIMERO.- Formular recurso de casación contra la sentencia número 65 de fecha 14 de Marzo de 2016, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha Sección primera, dictada en recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 47/2014, seguido a instancia de la Diputada Provincial, Dña. María Antonia Pérez León contra acuerdo plenario de 24 de Enero de 2014 de desestimación de reclamaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General y Plantilla de Personal para 2014.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre para su ratificación.”

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la parte dispositiva de la resolución, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 30 de junio de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): sin entrar en el fondo de la cuestión, visto que el letrado Director designado por acuerdo de Pleno de 29 de abril de 2014 ha informado sobre la procedencia de interponer el recurso de casación contra la sentencia número 65 de fecha 14 de marzo de 2016 de la sala contencioso administrativa contra acuerdo plenario de 24 de enero de 2014 de desestimación de reclamaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General y Plantilla de Personal para 2014, que se considera no ajustada a derecho, votaremos a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): es una decisión del equipo de gobierno en una defensa legal y nosotros nos vamos a abstener.

Interviene D. Julio García (PSOE): nos vamos a abstener, si el letrado Director ha visto que hay base como para poder recurrir en casación, el informe obra en su poder, y la decisión la ha tomado el equipo de gobierno, nosotros no nos vamos a oponer, pero evidentemente no participamos de la decisión, pero evidentemente nos vamos a abstener.

Interviene D<sup>a</sup>. Ana Guarinos (PP): pues nada más, sencillamente decir que se advirtió un error en una de las plazas que se decía que bueno, que no era acertada su creación porque se



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

había propuesto en sustitución de otra, de un trabajador, no era así, esta plaza la tiene adquirida el funcionario correspondiente que fue uno de los últimos que accedió a la misma, y precisamente para evitar que se pueda producir, o que la resolución pueda ocasionar un perjuicio a una persona, siendo injusta, insisto, es un error de la propia resolución judicial que vamos a tener la oportunidad de aclarar en el recurso de casación, pues precisamente por estos motivos es por los que se interpone el recurso de casación.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos y doce (12) abstenciones de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, acuerda:

Ratificar la resolución de la Presidencia número 1.113 de 9 de Junio de 2016.

#### **9.- PLAN DE INVERSIONES SOSTENIBLES DE CARRETERAS 2016.-**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Corporación en sesión de 20 de mayo de 2016 tomó acuerdo de aprobación de “Expediente 10/2016 de Modificación de crédito en la modalidad de Crédito Extraordinario por importe total de 4.471.654,00,- €, destinando 2.735.404,00 € a inversiones en carreteras en Molina de Aragón, a los efectos de inversiones financieramente sostenibles al amparo de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en aplicación de la prórroga prevista en la Disposición adicional octogésima 2ª de la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Conforme a los requisitos incluidos en la Disposición Adicional primera del Real Decreto Ley 2/2014 de 21 de febrero en la que se define el concepto de inversión financieramente sostenible a los efectos de aplicación de posible destino del superávit o remanente de tesorería positivo de las entidades locales y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de fecha 30 de junio de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): para nosotros tan importante es la ejecución de carreteras, como el sostenimiento y mantenimiento de las mismas, mediante la realización de las obras que sean necesarias conforme a los informes técnicos. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor una vez una vez visto el informe del programa 453 del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales, así como el último informe que se nos ha pasado a petición del Grupo Socialista en la Comisión y que nos fue entregado la semana pasada.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): vamos a apoyar la propuesta.

Interviene D. Julio García (PSOE): siento decir que el Grupo Socialista va a discrepar de esta propuesta y no la va a apoyar. Lo dijimos ya en el Pleno anterior cuando decíamos que

habíamos observado que estábamos de acuerdo en que se incorporaran remanentes para llevar a cabo inversiones en las carreteras de Molina, pero ya advertíamos que nos parecía que el tratamiento que se daba a una carretera no era el previsto en el Plan, por lo tanto, era una decisión que ni estaba justificada, ni entendíamos por qué se producía.

En otras ocasiones, se ha dejado de dar el tratamiento previsto en la carretera, cuando digo el tratamiento no me refiero al tratamiento superficial, si se le pone una capa de aglomerado, si se le da un tratamiento de una imprimación, un slurry, me refiero al hecho de que una carretera como esta de cuatro metros pase a tener cinco metros y medio que era el estándar que el Plan de Carreteras daba a aquellas carreteras que se les quería dotar de una mayor capacidad, de una mayor anchura y de unas mejores circunstancias, de unas mejores condiciones para el acceso, para las comunicaciones en esos pueblos.

Lo decíamos entonces, y nos hemos visto sorprendidos con que en el expediente se siga manteniendo el mismo tratamiento en un principio sin informe alguno, se siga manteniendo el tratamiento para esa carretera, la única la GU-935 que da un tratamiento según esto, un tratamiento diferenciado a lo que el Plan de Carreteras prevé para cada una de ellas. Con posterioridad, puesto que lo hicimos constar así en la Comisión Informativa, se nos ha pasado un informe del Técnico en el que viene a justificar que no se haga un refuerzo de firme con aglomerado asfáltico, pero no se dice nada de la decisión de mantener la carretera con ancho actual, con los cuatro metros de ancho que tiene en la actualidad, esa es la razón por la que discrepamos de esta propuesta.

El Plan de Carreteras ha ido transformando en lentitud de municipios, pedanías o EATIM, pequeños en su mayoría, con pocos habitantes en su mayor parte, ha ido transformando las carreteras, modificando el ancho, que era insuficiente a todas luces, no sería este, pero en muchos casos, el mal estado de la carretera, y lo ha ido haciendo, porque entendíamos en su momento, yo sigo pensando que está vigente ese objetivo, entendíamos que era necesario para mejorar la seguridad y también para mejorar las oportunidades, las comunicaciones de los pequeños núcleos de población de la provincia. Entonces, al final se nos pide que aprobemos, se nos trae una propuesta que contiene un cambio que no está justificado, porque el informe del técnico no dice nada de por qué no se hace ese ensanche que prevé el Plan de Carreteras.

El tratamiento a dar a cada una de las carreteras del Plan, está aprobado por este Pleno por unanimidad en muchas ocasiones, y el tratamiento a dar a esa carretera es un refuerzo y ensanche de los cuatro a los cinco coma cinco metros que tiene a lo largo de sus creo recordar que son nueve kilómetros. Esto es lo que preveía el Plan, esto es lo que se ha aprobado por unanimidad, que solamente en los casos que yo conozca por cuestiones medioambientales o por cuestiones justificadas en algún caso ha habido que variarlo, pero que en este caso no se nos dice nada que haya razón alguna que impida que se ejecute el tratamiento previsto, porque claro, esta misma mañana se ha hablado aquí del alcance de lo que supone un acuerdo de Pleno, si en febrero de 2015 se adoptó aquí un acuerdo que ha sido suficiente después para eliminar las Asambleas de los Consorcios y eso que no decía explícitamente que hubiera que hacerlo,



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

entendemos que cuando esta Corporación por unanimidad adopta el acuerdo de dar un tratamiento distinto y diferenciado para cada uno de los tramos de carreteras de la provincia, entiendo que ese acuerdo también es digno de respeto.

Está en los acuerdos de 2007, está en los Pliegos de Condiciones y es verdad que el Área II, en las carreteras de Molina, el contrato que había, la adjudicación inicial, hubo que rescindirla, pero existe acuerdo también de este Pleno, en este caso del año 2010, creo recordar que fue en noviembre, en el que se acordaba también por unanimidad continuar licitando las carreteras dándoles el mismo tratamiento que estaba previsto en el estudio de viabilidad, es decir, que por criterios técnicos y por consenso esta Corporación decidió darle un tratamiento a carreteras como esta para mejorar las condiciones de los municipios de la provincia, y la propuesta que nos traen aquí sin justificarla es que la carretera de Tortonda se quede como esta, porque si, no hay impedimento ambiental, no hay ninguna razón técnica para dejarla como está y únicamente hay la propuesta del Diputado Delegado.

Pues miren, nos parece que esa carretera es tan digna de mejorar sus condiciones como cualquier otra como las que hemos hecho en el Plan de Carreteras, y son muchas, y por lo tanto, no entendemos que se reduzca ese tratamiento a un simple tratamiento superficial. Y se lo hemos dicho de palabra, entenderíamos que se dijera, bueno como el firme está bien en este momento, esperamos un par de años, pero cuando la hagamos, la hagamos con las condiciones que se ha previsto, porque si no se ensancha ahora, esa carretera se queda estrecha para siempre, y eso es lo que creemos que no es correcto de la propuesta que se trae, por lo demás no tenemos ninguna objeción.

Además, al resto de las carreteras se le da el tratamiento que el Plan preveía en su momento y que sigue previendo, salvo que ustedes lo hayan modificado, pero por lo menos por aquí no ha pasado. Entonces, aquello no se modificó, el acuerdo sigue vigente y el tratamiento a dar esa carretera es el que hay que darle, salvo informes en contra, y aquí no hay ninguno. Si hay uno que dice que es más idóneo que dice que es más idóneo darle esta extensión de micro aglomerado porque el firme está en buen estado, pero no dice nada de por qué no se ensancha a cinco metros y medio la carretera GU-935 igual que se han ensanchado las demás. Votaremos en contra.

Interviene D. José Ángel Parra (PP): yo no me voy a extender mucho más, pidió un informe, el informe está ahí, que usted considere que el informe es más o menos completo es su opinión, dice que aquí se aprueba la propuesta del Delegado de infraestructuras, mire usted estaba en este puesto anteriormente y no creo que usted fuera quien decidiera lo que había que hacer en cada carretera, no lo creo, pues si yo no lo creo de usted, espero que usted también lo crea de mi, o se cree usted que yo he sido quien he decidido que se ponga slurry o no se ponga slurry, eso ya queda en su pensamiento, menos mal que al final lo ha dicho.

Mire usted, aquí hay dos carreteras, por ejemplo que no entraban dentro del Plan de Carreteras, y que va a haber una actuación dentro de ellas, la de Alustante -Alcoroches por ejemplo y las carreteras del incendio del Ducado de Medinaceli, esas no entraban dentro del

Plan de Carreteras, a los años se ha visto que había que hacer una actuación y se hará, igual que en el informe técnico, en el último párrafo le ponen los técnicos, la ejecución y extensión de una capa de aglomerado en caliente a nuestro juicio debería de realizarse una vez agotada la capacidad portante existente, diciendo que cuando dentro de tres, cuatro, cinco años esta carretera esté en mal estado pues se hará como se hace como todas las demás, echarle una capa de aglomerado como corresponda, y nada más.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros no tenemos nada más que añadir, había una cuestión que se planteó en la Comisión Informativa respecto a una carretera concreta, el informe es del técnico, yo no pongo en duda lo que el técnico ha plasmado en el informe y nos mantenemos en nuestro voto a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): nada que añadir.

Interviene D. Julio García (PSOE): por supuesto que el tratamiento a dar a cada carretera ni lo decido yo ni lo decide usted, el tratamiento a dar a cada carretera en el Plan de Carreteras está decidido ya, y está aprobado en numerosas ocasiones en este Pleno y por unanimidad, ¿vale?, es decir, lo que hay que hacer es lo que está escrito, y usted no me ha dado todavía ninguna razón, y el informe del técnico tampoco la da, de por qué una carretera que se debe ensanchar a cinco metros y medio se deja con el ancho actual, ninguna, y ni la da el técnico ni la da usted, y por lo tanto, como está escrito y no porque lo diga yo, porque lo decimos todos, está escrito, por eso, mantengo que mientras no haya razones en contrario, ese es el tratamiento que se debe dar, ni más ni menos y esa es la razón por la que nuestro Grupo no está de acuerdo.

Interviene D. José Ángel Parra (PP): me enseña usted y me vuelve a enseñar por unanimidad, aplíquese el cuento, mire como nosotros en aquella ocasión lo hicimos por unanimidad, fuimos leales con la Diputación, aplíquese el cuento, muchas gracias.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por quince (15) votos a favor de los Grupos Popular, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, diez (10) votos en contra del Grupo Socialista, diputados: D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Pilar Cuevas Henche, Jesús Alba Mansilla, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Eusebio Robles González, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosario Galán Pina, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Inversiones Sostenibles de Carreteras 2016 con un presupuesto total de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS (2.735.404,- €).

SEGUNDO.- Aprobar la relación de obras que se detallan a continuación:

CODIGO	CLAVE	TIPO DE OBRA	IMPORTE	PRESUP. SIN IVA	IVA
--------	-------	--------------	---------	-----------------	-----



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

VISC-2016/01	<b>Carretera Provincial GU-417.-</b> Campillo de Dueñas. De N-211 a GU-418, por Campillo de Dueñas <b>Tramo :</b> Campillo de Dueñas -El Pobo de Dueñas.- Ensanche y Refuerzo del firme	1.195.404,00	987.937,19	207.466,81
VISC-2016/02	<b>Carretera Provincial GU-935.-</b> Tortonda. De N-II a Tortonda <b>Tramo:</b> Alcofea del Pinar - Tortonda.- Refuerzo del firme (slurry) y construcción de apartaderos	300.000,00	247.933,88	52.066,12
VISC-2016/03	<b>Carretera Provincial GU-969.-</b> Alustante. De CM-2111 a CM-2112 por Alustante. <b>Tramo:</b> Alcoroches - Alustante.- Refuerzo del firme	390.000,00	322.314,05	67.685,95
VISC-2016/04	<b>Carretera Provincial GU-961.-</b> Otila. De GU-962 a Otila <b>Tramo:</b> Prados Redondos - Torrecuadada de Molina - Otila	550.000,00	454.545,45	95.454,55
VISC-2016/05	<b>Conservación extraordinaria.-</b> Carreteras provinciales incendio "Ducado de Medinaceli" Refuerzo del firme: GU-948, GU-947, GU-951	300.000,00	247.933,88	52.066,12
	<b>TOTAL</b>	<b>2.735.404,00</b>		

TERCERO.- Las obras se llevarán a cabo durante el año 2016, asumiendo la Diputación Provincial, por medio de sus técnicos, la redacción de los proyectos necesarios y la dirección de las obras.

CUARTO.- El Plan será financiado en su totalidad por la Diputación provincial con cargo al Presupuesto de Gastos, partida 453.619.06.

**10.- PROGRAMA PLURIANUAL DE ACTUACIONES MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2.016 A 2.019.-**

*A las diez horas y treinta minutos se ausentan del salón de plenos los Diputados Provinciales D. Lucas Castillo Rodríguez (PP) y D<sup>a</sup>. Sara Simón Alcorlo (PSOE).*

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que conforme a lo dispuesto en el artículo 36.2 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Diputación podrá destinar recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales, que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

La Diputación, entre otros Planes y Programas, viene destinando una parte de las inversiones anuales, en la ejecución de actuaciones para la mejora de los caminos rurales, imprescindibles para el acceso a las explotaciones agrícolas.

Al objeto de que todos los pueblos de la provincia que estén interesados puedan contar a lo largo de esta legislatura con una ayuda destinada a este fin, se ha previsto un Programa a cuatro años que recoja el conjunto total de la inversión que asciende a 3.910.500 €, inversión que será financiada en su totalidad con los presupuestos de la Diputación.

La Junta de Gobierno en sesión de 20 de abril tomó acuerdo de aprobación de los criterios de distribución para la elaboración del Programa Plurianual de actuaciones de mejora de las infraestructuras de caminos rurales de titularidad municipal para los años 2016-2019 (en adelante PPCR), criterios que han sido comunicados a los pueblos y a las EATIM para que todos los interesados presentaran, junto con la solicitud de incorporación al citado PPCR, la relación de los caminos a mejorar por orden de preferencia.

Teniendo en cuenta que para la distribución de la inversión se ha tomado como referencia la extensión total del término municipal -con una inversión mínima de 60 horas- para aquellos pueblos que cuentan con Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) se ha distribuido la inversión total destinada al municipio asignando 30 horas a cada una de las EATIM.

A la vista de lo expuesto, elaborado el Programa plurianual de actuaciones de mejora de las infraestructuras de caminos rurales de titularidad municipal para los años 2016 a 2019, así como la Memoria relativa al mismo, locales y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de fecha 30 de junio de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros sí que vamos a apoyar el programa plurianual de actuaciones de infraestructuras y mejora de caminos rurales de titularidad municipal, ya que consideramos que es una de las inversiones más solicitadas por parte de los municipios y en la que venimos trabajando los Grupos Políticos con representación en esta Institución, precisamente fruto del trabajo que hemos desarrollado se ha elaborado un programa plurianual de actuaciones en caminos rurales, basado en criterios objetivos a propuesta de los Grupos Políticos que trabajan en esta Comisión y cuyo objetivo es que este Plan llegue a todos los municipios de la provincia que así lo hayan solicitado y que son imprescindibles para el acceso a la explotaciones agrícolas. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta que se presenta por coherencia y porque hemos trabajado en ella.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): nosotros en la esperanza de que siga avanzando por buen camino la mesa de trabajo para inversiones provinciales vamos a dar un voto de confianza a los programas, tanto este de caminos como el siguiente que veremos de eficiencia energética.

Interviene D. Julio García (PSOE): de este Plan tiene varios algunos interrogantes que esperemos que se vayan despejando con la gestión que hagamos de él, la verdad es que la actitud suya no merece que salga aprobado por unanimidad porque al final por mucho que diga, al final usted lo que hace es tomar las decisiones y presentarlas hechas.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Podemos compartir el criterio, pero esto es una foto fija que nos presenta a los Grupos, en lo que nos han hecho caso, y creo que no se arrepentirá de ello es que esta convocatoria se le hiciera llegar a los Ayuntamientos, para que los Ayuntamientos primero, manifestasen su voluntad de adherirse a este Plan de caminos porque últimamente ustedes se están acostumbrando a que hacen las cosas sin contar con los municipios, y yo creo que aunque sea una cosa que aunque llegue a todos, para empezar debe compartirse la decisión y la oportunidad debe estar expresada por los propios municipios, pero también por otra cuestión y es que necesitamos determinar en los documentos técnicos que se hagan a partir de la definición de este Plan hay que concretar las actuaciones que se llevan a cabo en cada municipio, no después de adjudicar, antes, creemos que a la empresa hay que vincularla con la realización de trabajos concretos, eso será decisión de la gestión que se lleva a cabo a partir de este momento.

Por eso, y porque a pesar de lo que diga usted estamos por la labor de que se de participación y de que se puedan tomar decisiones compartidas sobre el destino que vayamos a dar a las inversiones en esta legislatura, nuestro Grupo va a votar a favor. Como digo, no porque las cosas se hayan hecho como se debían, el resultado de esta propuesta, la concreción de esta propuesta, los municipios que hay en cada anualidad han sido de su cosecha, la distribución de anualidades ha sido de su cosecha, no ha sido fruto de una decisión compartida con el resto de los Grupos, ustedes decidieron ya en origen que este año hubiera seiscientos mil euros y han decidido que en lo sucesivo sean un millón doscientos, un millón doscientos y novecientos y pico mil euros, esa ha sido decisión suya, se podía haber anticipado o se podía haber demorado, pero ha sido su decisión.

Y la distribución por cada una de las zonas, aunque podemos compartir el criterio que usted enuncia de que los que hayan tenido estos últimos años sean los que al final no hemos comprobado tampoco exhaustivamente si eso se cumple así, pero bueno, en cualquier caso, creemos que es una actuación necesaria en la que habrá que corregir aspectos de la gestión y en la que estaremos vigilantes para que las cosas se hagan correctamente, más allá de eso creemos que es una buena labor la que se hace mejorando estos caminos agrícolas de titularidad municipal y apoyaremos la propuesta que nos traen.

Interviene D. José Ángel Parra (PP): agradezco el apoyo de todos los grupos políticos. Decisiones compartidas, mire usted, Sr. García, yo creo que mas aséptico que es este Plan de Caminos no lo puede ser, se ha hecho por primera vez según extensión, no se le han dado las mismas obras a Sigüenza que a Peñalver, por no nombrar a otros, lógicamente Sigüenza es más grande, pues se le han dado más obras que ha Peñalver. En cuanto a lo que le dije a usted de poner a unos antes y a otros después, pues a los pueblos que han tenido obras en caminos este año y el año anterior, tienen que ser los últimos y los penúltimos, yo lo veo así.

Dice usted, decisiones compartidas, hombre, yo comparto con ustedes lo que tengo que compartir, pero el equipo de gobierno es el equipo de el equipo de gobierno, la gente de

Guadalajara ha votado al PP para que esté aquí y que tenga la última decisión, compartida. Vigilantes, eso espero, que estemos todos vigilantes en que esto se cumpla.

Por lo demás, mi agradecimiento por el apoyo de todos, y Sr. Riaño, espero que como usted bien ha dicho, sea un punto más, luego viene mi compañero con el Plan de Eficiencia, y más adelante nos seguiremos reuniendo para ver las mejores cosas para la provincia.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): no tenemos nada más que añadir, vamos a votar a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): nada que añadir.

Interviene D. Julio García (PSOE): evidentemente pedimos decisiones compartidas, porque sino a santo de qué vamos a participar en ningún tipo de elaboración de ninguna estrategia ni de ningún Plan, es decir, para ejercer de comparsas, desde luego no cuente con nuestro Grupo, cuente con nosotros para que una vez que nos convenzamos de que una actuación es adecuada y en que los criterios de selección por las razones de oportunidad para destinar mayor o menor esfuerzo podamos compartirlas, apoyemos esa decisión, pero convencidos de eso, desde luego no para que nos enseñe un papel y nos diga, como yo soy equipo de gobierno esto es lo que hay que llevar, desde luego para eso no cuente con nosotros, y si en la próxima intervención, hablaré de ello también.

Y si esperan, de que por el hecho de que nos presenten un papel dos días antes nos digan, esto es lo que hay y como somos equipo de gobierno decidimos nosotros que pueblos van antes y que pueblos van después, sin ninguna razón técnica ni objetiva para colocar unos delante de otros, desde luego para eso no cuenten con nosotros, no, decisiones compartidas, y en eso estaremos, en las que nos convenzan, evidentemente, si usted hace una propuesta por mucho que quiera compartirlas, si no nos convence no la apoyaremos, si nos convence la compartiremos y apoyaremos, y seremos corresponsables de ella, no tenga ninguna duda, pero desde luego para que nos sintamos vinculados con una cosa que hacen ustedes solos, desde luego no. Esa es la diferencia, claro que sí.

Apoyaremos la propuesta de todos modos, entendiendo que la finalidad es positiva, que habrá que seguir hablando en la gestión de este Plan y mucho y que en definitiva daremos un voto de confianza y que esperemos que en cuestiones que haya decidir de aquí en adelante, no aplique eso de que como ustedes son gobierno los demás no tenemos capacidad de influir porque, le recuerdo primero que no tienen mayoría aunque en la práctica la vayan consiguiendo, y segundo que si quieren dan participación a los Grupos, si no quieren no por supuesto, pero no esperen de nosotros que tengamos la misma actitud en ese caso.

Interviene D. José Ángel Parra (PP): la muestra de que queremos esa colaboración es que se creó la mesa de seguimiento para todo y ahí estamos.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

En cuanto a lo que usted me dice de que yo le he comentado de que primero se iba a dar los caminos a los que ya han tenido caminos en último lugar y a los que no habían tenido en primer lugar, es que eso es lo que se aprobó en la Junta de Gobierno, "el Plan de Caminos Rurales que deberá ser aprobado en el Pleno de la Diputación incluirá todos los Ayuntamientos que hayan presentado solicitud en plazo, y para su distribución en las distintas anualidades se tomará como referencia tanto el tiempo transcurrido entre la última inversión en anteriores planes, como la posibilidad geográfica de los municipios para su agrupación a efectos de efectos", aquí se ponía claramente, no es una cosa nueva, lo ponía aquí, si no se lo ha leído.

Y otra cosa que le voy a decir, colaboración ha habido la máxima, es más, cuando usted dijo, las tengo grabadas en la cabeza la expresión, cuando dijo, que se coartaba la libertad de expresión de los municipios si no se les mandaba la carta que si se querían presentar a este Plan, pues mire usted, este Plan de Caminos, le vuelvo a repetir la palabra de antes, más aséptico imposible, iba a todos los municipios de la provincia por extensión, no se podían buscar tres pies al gato, ahora ya no va a todos, ahora se han quedado siete pueblos fuera, esos siete, se lo tendrán que agradecer a usted particularmente el hecho de que se hayan quedado fuera, y avisamos al Sr. de Ahora Guadalajara, a usted, y a la Sra. de Ciudadanos, que quedaban dos semanas, y aún así ha habido pueblos que se han quedado fuera, me duele mucho, pero de la otra manera hubieran quedado todos dentro, porque si dijéramos que íbamos a ir a unos pueblos si y a otros no, pero yo creía que lo más lógico era darles a todos y luego ya veríamos, y sin embargo, parece que se han quedado siete municipios fuera.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veintitrés (23) votos a favor, ninguno en contra y dos (2) abstenciones de los Diputados D. Lucas Castillo Rodríguez (P.P.) y D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo (PSOE) por haberse ausentado durante el debate y no incorporarse en la votación, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Programa plurianual de actuaciones de mejora de las infraestructuras de caminos rurales de titularidad municipal para los años 2016 a 2019 que comprende las obras que se relacionan en el Anexo así como la Memoria justificativa del mismo, cuya inversión total asciende a 3.910.500 €.

SEGUNDO.- Aprobar que la inversión total anual destinada al citado Programa será la siguiente:

<b>Anualidad</b>	<b>Inversión anual</b>
2016	600.000,- euros
2017	1.200.000,- euros
2018	1.200.000,- euros
2019	910.500,- euros

TERCERO.- Acordar que la relación de las obras que configuran el Anexo I determinan el orden de prelación de las mismas (quedando incorporadas en el expediente respectivo).

CUARTO.- El Programa será financiado en su totalidad por la Diputación provincial con cargo al Presupuesto de Gastos. No obstante si el Ayuntamiento necesita materiales para la ejecución de las actuaciones, los gastos para la adquisición de los mismos y, en su caso, el transporte, correrá íntegramente a cargo de dicho Ayuntamiento.

## **11.- PROGRAMA DE ACTUACIONES PLAN EFICIENCIA ALUMBRADO PÚBLICO 2016.-**

*A las diez horas y cuarenta y ocho minutos se incorporan los Sres. Diputado/as D. Lucas Castillo Rodríguez (PP) y D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo (PSOE).*

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales da cuenta que entre las competencias propias y específicas de las Diputaciones Provinciales se encuentra el garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios básicos en todos los municipios.

Conforme a lo dispuesto en el art. 36.2 b) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local las Diputaciones podrán destinar fondos propios para el mantenimiento de obras y servicios municipales que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

A tal fin, los Presupuestos de la Diputación para 2016 han previsto en la partida número 165 65006 “Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en alumbrados públicos 2016” la cantidad de 1.536.250 €.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el informe del Jefe de Servicio de fecha 10 de junio de los corrientes y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de fecha 30 de junio de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): Ciudadanos apuesta por incentivar el ahorro y la eficiencia energética, reduciendo la demanda de energía y llevando a cabo un ahorro de energía significativa y duradera.

Para Ciudadanos es necesario: desarrollar técnicas, productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético, modificar los comportamientos para consumir menos energía y conservar, al mismo tiempo, la misma calidad de vida. Elaborar planes específicos de concienciación, sensibilización y uso racional de la energía eléctrica entre nuestros vecinos y nuestros pueblos ha de ser para todos nosotros una prioridad.

Apostamos también por favorecer la implantación de sistemas inteligentes de medida, monitorización y control de consumos energéticos que permitan una gestión óptima de la



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

demanda de energía, como una de las vías fundamentales para la reducción de los consumos energéticos.

El programa de actuaciones que pone en marcha esta Institución con el Plan Eficiencia Alumbrado Público 2016 para nosotros, supone un paso importante, aunque no sea suficiente, no sólo porque se garantiza la prestación integral y adecuada de los servicios básicos en todos los municipios, si no que, además, desde C's pretendemos y así lo hemos trasladado al equipo de Gobierno, el que se llegue a todos los pueblos de nuestra provincia en lo que resta de mandato.

En ese sentido, nosotros vamos a apoyar y aprobaremos el plan de ahorro y eficiencia energética de alumbrados para 2016, en la confianza de que se continuará desarrollando en los pueblos restantes en los próximos ejercicios, a fin de conseguir reducir los consumos eléctricos mediante la incorporación de nuevas tecnologías con rendimientos más eficientes, cuidando el medioambiente y posibilitando la regulación mediante sistemas de telegestión.

Por tanto, nuestro voto será favorable para que se pueda aprobar este Plan. Si bien, nos gustaría se nos aclaren dos cuestiones en el Pleno si ello es posible:

- 1.- Observo que hay algunos pueblos cuyos reportes de la amortización son muy altos, por ejemplo Valdesotos y Valverde de los Arroyos con 18,2 y 18 años respectivamente, lo cual me suscita dudas o no sé si llamarlo preguntas, por lo alarmante en cuanto a carencia de rentabilidad de amortización, al menos frente a otros pueblos.
- 2.- Por otro lado, hay pueblos sin datos técnicos y me gustaría saber a qué se debe.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): vamos a apoyar la propuesta como ya hemos dicho antes, no sin antes destacar que nos resulta curioso en la memoria del Plan Provincial donde habla del objetivo general, habla del continuo incremento del precio de la energía junto con la predicción de nuevas tecnologías, y claro esto no deja de sorprendernos cuando nos hartamos de escuchar un día sí y otro también al gobierno de la nación diciéndonos que el precio de electricidad baja gracias a ellos o que las eléctricas están con déficit tarifario, pues algo no cuadra, no sé si entre las declaraciones del gobierno de la nación o en la memoria del Plan Provincial de obras.

No obstante estamos de acuerdo con las inversiones, es una vez más otro tema que se ha tratado en la mesa de inversiones, se mantiene en la línea de lo que allí se había hablado, la lista de los pueblos que se nos ha facilitado no presenta ningún problema para nosotros, si es verdad que faltan algunos datos que también querríamos que se nos aclararan.

Interviene D. Julio García (PSOE): vamos a apoyar esta propuesta aunque tenemos algunas críticas que hacer a la manera en que se ha presentado y algunas consideraciones también. En primer lugar, y también de la memoria con la que se presenta este Plan de Eficiencia, nos llama la atención una cuestión y es que diga el Sr. Presidente que se trata de dar continuidad a los objetivos marcados en el año 2012, que yo sepa, en el año 2011, esta Corporación ya tenía aprobado un primer Plan de Eficiencia Energética y con financiación

Europea, es decir, que el objetivo, imagino que sigue siendo el mismo desde que ustedes lo están presupuestando, que el objetivo con el que iniciamos ese primer Plan de Eficiencia, que además tuvimos la suerte de poder contar de fondos Feder y que ustedes encontraron aquí en el año 2011.

Por supuesto que estamos de acuerdo con esos objetivos, pero esto que se nos ha presentado esta mañana, y se ha presentado porque protestamos en la Comisión, es decir, que se basa la selección de municipios en criterios de rentabilidad, en el sentido de seleccionar aquellos municipios que presentan un menor tiempo de amortización, y que se hace en base a datos ya contrastados de cada uno de los municipios que después llevan a su selección para incluirlos en unas u otras anualidades del Plan.

La protesta viene porque esto que ustedes dicen que está en la base de la selección de municipios no esté en el expediente, no esté cuando ustedes formulan la propuesta entre los datos que aportan para concluir que han sido estos y no otros los municipios a los que se va a dirigir la inversión en esta anualidad. También que se haga de manera parcial, lo que nos gustaría primero es haberlo visto de los últimas anualidades aprobadas y también verlo de estos municipios seleccionados frente a los que no lo han sido. Me gustaría saber, que situaciones tienen aquellos municipios que no han accedido o que se han incorporado a esta anualidad.

También nos llama la atención, por supuesto, que siendo esa la razón de incluir o no incluir un municipio, primero en algunos no se tengan datos, con lo cual la razón no podrá ser esa, y luego que haya situaciones tan dispares como la de que la amortización de la inversión se pueda llevar a cabo en unos casos en menos de año y medio, lo que nos parece que ciertamente es una situación lamentable la que tienen esos municipios o envidiable, si la amortización se puede producir en menos de año y medio, y en otro como digo que se vayan hasta los 18,2 años para amortizar la inversión. Decir que ese es el criterio, y que haya situaciones tan dispares, nos parece un poco llamativo. Y también que se aclare lo que comentaba la Portavoz de Ciudadanos, si ese es el criterio cómo hay municipios que se han incluido si no tenemos datos de ellos.

No sé si esto se está haciendo así desde el primer momento, a nosotros lo que nos ha parecido es que primero se seleccionaban y luego se conseguían los datos, porque como bien se reconoce en algún punto de la documentación, pues los datos se van haciendo o se van contrastando a medida que se van disponiendo de ello. En cualquier caso, nos parece que esto, que ya se tiene, aunque de manera parcial debería haber estado entre la documentación de la propuesta. Y a pesar de las protestas y de las apreciaciones, nuestro Grupo va a apoyar esta propuesta, primero porque se ha dado aunque parcialmente esa justificación, y segundo porque los objetivos lo convierten en una de las actuaciones que deben ser prioritarias en la provincia.

Interviene D. Octavio Contreras (PP): intentaré explicarles globalmente, basta que observe que han incidido todos los Grupos en las mismas cuestiones, voy a hacerlo de una forma global.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

La confección de estos Planes de Eficiencia Energética, exigen la atención de esos parámetros a parte del reporte de la inversión, principalmente seleccionamos pueblos que mejor reporte de inversión nos ofrecen, pero no es el único elemento que valoramos para confeccionar el Plan. Nos enfrentamos por ejemplo a problemas como que existen pueblos que no se finalizaron en el Plan de 2011, dotado con fondos Feder, y los vamos terminando poco a poco, en cada Plan vamos metiendo unos poquitos según el reporte de amortización, entre ellos por ejemplo en este Plan se encuentran Albares, Alustante, Anguita, Aranzueque, Checa, Fuentelaencina, Fuentenovilla, Galápagos, Illana, Mandayona, Mazuecos, Tendilla, Yebra.

Otro de los factores que también nos hace decidir para seleccionar los pueblos que incluir, y este es el caso que les voy a explicar ahora, que responde a las preguntas que han planteado los tres Grupos, respecto a algunos pueblos, que se incluyen en el Plan, cuyo reporte de amortización son 18,2 años, concretamente Valdesotos o Valverde de los Arroyos. En estos pueblos existió un problema al implantar los contadores digitales las compañías suministradoras de luz porque superaban el consumo a las potencias contratadas, y les exigían un procedimiento administrativo para ampliar las potencias con lo cual había que presentar unos informes técnicos, unos dictámenes, en definitiva, unos gastos. Para paliar este problema, desde la Diputación con los electricistas de los Centros Comarcales, lo que hicimos fue dotarlos de equipos de bajo consumo con los que conseguíamos reducir un 50% el consumo aproximadamente y ya nos adecuábamos a la potencia contratada, pero el problema que existe con estos equipos es que son de una vida útil muy baja, son dos o tres años, con lo cual nos enfrentamos a los dos o tres años de implantar estos equipos a ver obligados otra vez a cambiar esas lámparas. Entonces, este es un momento en el que debemos incidir desde Diputación incluyendo en nuestros planes.

*A las diez hora y cincuenta y dos minutos se ausenta del Salón de Plenos la Diputada Provincial D<sup>a</sup>. Ana Guarinos López (PP).*

Si es verdad que no nos ofrecen unos reportes adecuados porque hemos conseguido bajar anticipadamente los consumos, entonces al haber bajado ese cálculo al haber bajado el 50% de los consumos el reporte no es bueno, pero claro antes de volver a cambiar las lámparas nos interesa incluirlo en los nuevos planes.

En estos casos nos encontramos Valdesotos y Valverde de los Arroyos, al año que viene por ejemplo, y es algo que lo tenemos en mente y es algo difícil de explicar, yo si quiere estos datos lo mejor sería verlos con el jefe del servicio, porque en su base de datos él puede informar perfectamente de cada pueblo, pero por ejemplo para el año que viene ya tenemos que tener en mente que se nos van a caducar estas lámparas en los pueblos de Valdelcubo, Mirabueno, Romanillos de Atienza, Sauca, Condemios de Abajo, Villed de Mesa, o varias pedanías del municipio de Sigüenza.

Entre otros factores también que valoramos hay pueblos que se han renovado con los grupos de acción rural, y de los cuales no tenemos información ni siquiera de las cuestiones técnicas que han implantado en los cambios de alumbrado público y muchos de ellos

corresponden al PSOE con lo cual ustedes observarán no se incluyen ciertos pueblos del PSOE pero es que están hechos ya por los pueblos de acción rural. En la zona de Molina, por ejemplo, hay muchísimos y los voy a citar, en Chera, en Rillo de Gallo, en Rueda de la Sierra, en Cillas, Valdehuela, en Pradilla, Prados Redondos, Terzaga, Adobes, Chequilla, Torrecuadrada de Molina, Torremochuela, Fuembellida, Alcoroches, Traid o Megina, entre otros, que descocemos, incluso en algunas ocasiones los incluimos en nuestros planes y cuando vamos a actuar en los últimos meses los han cambiado y no nos han pasado información.

Otro de los factores que también influye en la decisión de los pueblos que elegimos, es que hay pueblos que no pueden responder en sus aportaciones municipales, de hecho hemos aprobado algunos planes y a la hora de que nos contesten que aceptan la obra y ponen a disposición los elementos donde se va a desarrollar y nos dicen que no pueden aportar, con lo cual se han quedado fuera por este motivo. A los dos años algunos de ellos nos llaman y nos dicen que ya podemos incidir.

Entre otros, también los quiero citar nos encontramos con Millana por ejemplo, que este año no puede, Peñalen, Casas de San Galindo, y nos ocurrió en planes anteriores por ejemplo en Mirarío, Puebla de Valles, Canredondo, Somolinos, Torrecuadrada, Villel de Mesa, Pozo de Almoguera, Masegoso de Tajuña, Cogollor, Escopete, Baidés, Matillas, y algunos otros más.

Por estas circunstancias y por otras más, es lo que nos conduce al plan que hemos presentado.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nada más que añadir.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): no tenemos nada más que decir.

Interviene D. Julio García (PSOE): hubiera estado muy bien que lo hubieran contado de oficio, cuando traen la propuesta dicen esas razones para que la selección recaiga en estos y no en otros municipios, creo que esto es su obligación y no debería hacerlo solo a requerimiento de los grupos cuando le pedimos que nos explique de dónde sale esto, puesto que además están esgrimiendo esos argumentos para llevar a cabo la selección, lo lógico es que eso se ponga de manifiesto en la documentación y así todos sabemos porque está Albares y no está otro municipio, por empezar por el primero.

Yo le pediría, que en lo sucesivo, que esto que tienen por escrito y lo tienen contrastado lo pongan como base de la propuesta que traen aquí para cualquier otra anualidad o cualquier otra aprobación.

Interviene D. Octavio Contreras (PP): decirle que muchos de esos datos que yo le he comentado no están escritos, son datos que conocemos globalmente, el jefe de servicio los conoce, yo los conozco, el ingeniero los conoce. Hay cosas que no se registran pero que las tenemos en mente, porque no todo son datos técnicos. No obstante, pido perdón por la carencia de datos que ustedes hayan observado y no les haya permitido valorar perfectamente el asunto.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Y nada más, agradecerles a todos los grupos el apoyo a este Plan.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticuatro (24) votos a favor, ninguno en contra y una (1) abstención de la Sra. Vicepresidenta D<sup>a</sup>. Ana Guarinos López, por ausentarse durante el debate y no incorporarse en la votación, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Eficiencia Energética, que se cita a continuación, de Alumbrado Público para el año 2016, con un presupuesto total de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.536.250,00 €), con la siguiente financiación:

Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público	
APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	1.229.000,00 €
APORTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS	307.250,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.536.250,00 €</b>

CLAVE	LOCALIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN	DIPUTACION	MUNICIPIO	
1	PEAM 2016 01	ALBARES	ALBARES	30.000,00	24.000,00	6.000,00
2	PEAM 2016 02	ALDEANUEVA DE ATIENZA	CONDEMIOS DE ARRIBA	22.043,22	17.634,58	4.408,64
3	PEAM 2016 03	ALUSTANTE	ALUSTANTE	46.132,25	36.905,80	9.226,45
4	PEAM 2016 04	ANGUITA	ANGUITA	38.209,54	30.567,63	7.641,91
5	PEAM 2016 05	ANQUELA DEL PEDREGAL	ANQUELA DEL PEDREGAL	15.760,47	12.608,38	3.152,09
6	PEAM 2016 06	ARANZUEQUE	ARANZUEQUE	43.678,10	34.942,48	8.735,62
7	PEAM 2016 07	ARMALLONES	ARMALLONES	23.045,22	18.436,18	4.609,04
8	PEAM 2016 08	BAÑOS DE TAJO	BAÑOS DE TAJO	13.917,80	11.134,24	2.783,56
9	PEAM 2016 09	BUSTARES	BUSTARES	21.618,59	17.294,87	4.323,72
10	PEAM 2016 10	CASA DE UCEDA	CASA DE UCEDA	30.871,82	24.697,46	6.174,36
11	PEAM 2016 11	CASPUEÑAS	CASPUEÑAS	31.167,02	24.933,62	6.233,40
12	PEAM 2016 12	CASTILNUEVO	CASTILNUEVO	11.252,19	9.001,75	2.250,44
13	PEAM 2016 13	CHECA	CHECA	40.414,98	32.331,98	8.083,00
14	PEAM 2016 14	CHEQUILLA	CHEQUILLA	8.934,26	7.147,41	1.786,85
15	PEAM 2016 15	CIRUELAS	CIRUELAS	43.189,34	34.551,47	8.637,87
16	PEAM 2016 16	COGOLLOR	COGOLLOR	13.811,28	11.049,02	2.762,26
17	PEAM 2016 17	COPERNAL	COPERNAL	16.630,92	13.304,74	3.326,18
18	PEAM 2016 18	ESCOPETE	ESCOPETE	38.501,85	30.801,48	7.700,37
19	PEAM 2016 19	FUENTELENCINA	FUENTELENCINA	13.999,01	11.199,21	2.799,80
20	PEAM 2016 20	FUENTENOVILLA	FUENTENOVILLA	16.391,77	13.113,42	3.278,35
21	PEAM 2016 21	FUNESAVIÑAN LA	TORREMOCHA DEL CAMPO	18.435,70	14.748,55	3.687,15
22	PEAM 2016 22	GALAPAGOS	GALAPAGOS	31.849,30	25.479,44	6.369,86
23	PEAM 2016 23	HINOJOSA	TARTANEDO	14.360,93	11.488,74	2.872,19
24	PEAM 2016 24	ILLANA	ILLANA	15.000,00	12.000,00	3.000,00
25	PEAM 2016 25	MAJAEIRAYO	MAJAEIRAYO	18.964,68	15.171,74	3.792,94
26	PEAM 2016 26	MANDAÑONA	MANDAÑONA	25.000,00	20.000,00	5.000,00
27	PEAM 2016 27	MASEGOSO DE TAJUÑA	MASEGOSO DE TAJUÑA	66.232,80	52.986,24	13.246,56
28	PEAM 2016 28	MATARRUBIA	MATARRUBIA	17.777,17	14.221,74	3.555,43

29	PEAM 2016 29	MAZUECOS	MAZUECOS	25.000,00	20.000,00	5.000,00
30	PEAM 2016 30	MEDRANDA	MEDRANDA	36.953,57	29.562,86	7.390,71
31	PEAM 2016 31	MIRALRIO	MIRALRIO	28.208,68	22.566,94	5.641,74
32	PEAM 2016 32	MUDUEX	MUDUEX	32.084,29	25.667,43	6.416,86
33	PEAM 2016 33	OREA	OREA	38.907,84	31.126,27	7.781,57
34	PEAM 2016 34	PAREDES DE SIGÜENZA	PAREDES DE SIGÜENZA	17.371,14	13.896,91	3.474,23
35	PEAM 2016 35	PEDREGAL EL	PEDREGAL EL	23.070,99	18.456,79	4.614,20
36	PEAM 2016 36	PERALVECHE	PERALVECHE	20.630,94	16.504,75	4.126,19
37	PEAM 2016 37	POZO DE ALMOGUERA	POZO DE ALMOGUERA	32.664,05	26.131,24	6.532,81
38	PEAM 2016 38	PUEBLA DE VALLES	PUEBLA DE VALLES	17.230,62	13.784,50	3.446,12
39	PEAM 2016 39	RILLO DE GALLO	RILLO DE GALLO	22.786,71	18.229,37	4.557,34
40	PEAM 2016 40	RUEDA DE LA SIERRA	RUEDA DE LA SIERRA	21.837,67	17.470,14	4.367,53
41	PEAM 2016 41	SAN ANDRES DEL REY	SAN ANDRES DEL REY	10.182,22	8.145,78	2.036,44
42	PEAM 2016 42	SETILES	SETILES	60.595,00	48.476,00	12.119,00
43	PEAM 2016 43	TARAGUDO	TARAGUDO	21.321,57	17.057,26	4.264,31
44	PEAM 2016 44	TARTANEDO	TARTANEDO	21.980,84	17.584,67	4.396,17
45	PEAM 2016 45	TENDILLA	TENDILLA	20.000,00	16.000,00	4.000,00
46	PEAM 2016 46	TORDESILOS	TORDESILOS	48.274,85	38.619,88	9.654,97
47	PEAM 2016 47	TORRUBIA	TORRUBIA	16.268,75	13.015,00	3.253,75
48	PEAM 2016 48	UJADOS	UJADOS	5.582,88	4.466,30	1.116,58
49	PEAM 2016 49	VALDEARENAS	VALDEARENAS	46.590,23	37.272,18	9.318,05
50	PEAM 2016 50	VALDESOTOS	VALDESOTOS	9.815,22	7.852,18	1.963,04
51	PEAM 2016 51	VALVERDE DE LOS ARROYOS	VALVERDE DE LOS ARROYOS	17.270,40	13.816,32	3.454,08
52	PEAM 2016 52	VILLANUEVA DE ARGECILLA	VILLANUEVA DE ARGECILLA	14.653,48	11.722,78	2.930,70
53	PEAM 2016 53	VILLAVERDE DEL DUCADO	ALCOLEA DEL PINAR	25.876,12	20.700,90	5.175,22
54	PEAM 2016 54	VIÑUELAS	VIÑUELAS	45.448,30	36.358,64	9.089,66
55	PEAM 2016 55	YEBRA	YEBRA	30.000,00	24.000,00	6.000,00
56	PEAM 2016 56	YUNTA LA	YUNTA LA	32.161,53	25.729,22	6.432,31
57	PEAM 2016 57	ZAOREJAS	ZAOREJAS	44.316,27	35.453,02	8.863,25
58	PEAM 2016 58	ZARZUELA DE JADRAQUE	ZARZUELA DE JADRAQUE	21.975,63	17.580,50	4.395,13
			<b>TOTALES</b>	<b>1.536.250,00</b>	<b>1.229.000,00</b>	<b>307.250,00</b>

SEGUNDO.- Las obras serán financiadas por la Diputación Provincial, así como por la aportación de los Ayuntamientos conforme a las siguientes cantidades:

Aportación de la Diputación: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL EUROS (1.229.000 €).

Aportación Ayuntamientos: TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (307.250 €).

## **12.- PROPUESTA GRUPO AHORA GUADALAJARA PARA LA MEJORA MEDIOAMBIENTAL EN LAS PLANTACIONES DEL VIVERO DE ALOVERA.-**

D. Francisco Riaño Campos, Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 24 de junio de 2016, Registro de Entrada núm. 7376,



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación en fecha 30 de junio de 2016, con el siguiente contenido:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mantenimiento de la diversidad biológica o biodiversidad fue incorporado en la conferencia de Río de Janeiro de 1992 como uno de los grandes objetivos de las estrategias mundiales de conservación. Desde entonces, las investigaciones en este campo han revelado que no sólo las áreas naturales y seminaturales pueden tener una alta diversidad de flora, fauna y hábitats, sino que también las zonas urbanas y periurbanas pueden atesorar una amplia variedad de organismos y comunidades (Celecia, 1997).

Los estudios de pequeña escala coinciden sin embargo en que la urbanización produce en general una simplificación de los hábitats y un empobrecimiento de las comunidades animales y vegetales (Pautasso, 2007; McKinney, 2008). No obstante, niveles moderados de urbanización, como los que encontramos en la mayoría de áreas rurales de nuestra provincia, pueden incrementar en algunos casos la riqueza específica. Por tanto, niveles intermedios de transformación humana pueden afectar positivamente tanto a la diversidad del hábitat como a la riqueza y a la diversidad total de especies.

*A las once horas y quince minutos se incorpora al Salón de Plenos la Diputada Provincial D<sup>o</sup>. Ana Guarinos López (PP).*

Las zonas urbanizadas constituyen un hábitat favorable para el establecimiento de especies exóticas, bien proporcionando recursos tróficos, bien reduciendo la amenaza de sus enemigos naturales o bien alterando las condiciones ambientales (McKinney, 2006). Además, las especies directa o indirectamente importadas en un área a consecuencia de la actividad humana frecuentemente comienzan su dispersión en las zonas urbanizadas y por tanto aparecen en ellas con más frecuencia (Zerbe et al., 2002). Estas especies compiten en ocasiones con las autóctonas, pudiendo provocar una reducción de sus poblaciones e incluso extinciones locales (Alvey, 2006), por lo que debemos intentar reducir la implantación de este tipo de especies en los ajardinamientos de las áreas rurales.

Para concluir, existen estudios que certifican que la proporción de especies animales autóctonas está positivamente correlacionada con el volumen y la diversidad de la vegetación autóctona, por lo que la utilización en jardinería de especies de plantas locales se ha propuesto como una forma efectiva de conservación de la biodiversidad (McKinney, 2002), lo que nos debería reafirmar en su utilización ornamental.

Además de su efecto en la conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad es otra de las características intrínsecas a la utilización de flora autóctona en la jardinería urbana. El *Green Building Council España* introduce en su herramienta para medir la sostenibilidad de edificios y construcciones el criterio A23: “Uso de plantas autóctonas”, y reconoce como

beneficios de este uso: su adaptación al régimen hídrico, temperatura y suelos del lugar; que sirven de elementos integradores entre el medio urbano y el rural o natural; el ser las más apropiadas para restaurar paisajes degradados por impactos ambientales; así como ser patrimonio natural. También considera que su uso podría crear viveros de plantas autóctonas en sus lugares de origen beneficiando la economía de zonas rurales, y sería un campo interesante de experimentación y reto para paisajistas.

El GBCe considera además algunas limitaciones en su uso, que podrían considerarse como retos a afrontar por nuestra institución provincial, como el desconocimiento del “manejo” de muchas de ellas, el crecimiento lento, que podría enfrentarse con un buen manejo de las instalaciones de vivero, o los problemas de disponibilidad por falta de viveros especializados.

Además de los beneficios medioambientales, el uso de vegetación autóctona conlleva beneficios económicos para las administraciones, ya que requieren de escaso mantenimiento, debido a que tienen un menor riesgo de enfermedades y a la mejor climatización de esta vegetación, lo que repercute en un consumo hídrico acorde a las precipitaciones de la zona, exigiendo un riego mínimo. Además los jardines o parques con flora autóctona crean hábitats para la vida silvestre y fomentan la presencia de insectos y microorganismos nativos que benefician a las plantas al ayudarlas a mantenerse sanas sin usar fertilizantes y pesticidas químicos.

Uno de los beneficios más desapercibidos es el refuerzo de la identidad cultural que aportan estas especies autóctonas. Muchas de estas especies tienen un fuerte vínculo con la sociedad. En una provincia como Guadalajara con una cultura rural y etnobotánica variada, asociada a la apicultura, la flora aromática y medicinal o el aprovechamiento forestal entre otras, el uso de especies autóctonas tiene un claro componente de refuerzo de la identidad cultural que no se ha de menospreciar.

La Diputación de Guadalajara desarrolla desde hace unos años una labor de vivero en la Finca de Alovera, con la que surte de árboles y arbustos a numerosos municipios de nuestra provincia cada año. Nos gustaría que esta labor siguiera su curso y pretendemos con esta propuesta que se consideren posibles mejoras en una actividad que actualmente ya es beneficiosa para nuestros pueblos, sus habitantes y el medio ambiente que los rodea.

En definitiva, consideramos que el mayor beneficiado de la revegetación con especies autóctonas es el medio ambiente, ya que mantiene la estabilidad de los ecosistemas, pero además genera beneficios económicos y culturales, y a la vista de todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de esta Diputación, que adopte los siguientes ACUERDOS:

1.- Que se promocióne desde la Diputación de Guadalajara nuevamente la visita de centros escolares al arboreto situado en la Finca de Alovera, a partir del curso escolar 2016-2017, para promocionar tanto las especies como los distintos ecosistemas de la provincia.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

2.- Que se desarrolle un Plan de plantación de especies autóctonas, que permita adaptarse a especies de crecimiento más lento, comenzando en la próxima plantación con al menos una de las parcelas de plantación que suponga al menos el 20% de lo plantado y considerando en el plazo de 3 a 4 años la meta de que el 50% de las especies plantadas sean autóctonas.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros en principio con el espíritu de esta moción estaríamos de acuerdo, nos surge alguna duda sobre el arboreto, no sabemos si se refiere al jardín botánico, o a alguna otra cuestión que tiene que ver con las plantaciones, en principio nosotros vamos a escuchar a todos los Grupos.

Interviene D. Jesús Alba (PSOE): nosotros, el Grupo Socialista apoyaremos la propuesta. En cuanto a la exposición de motivos, dice que no solo las áreas naturales y seminaturales pueden atesorar una alta diversidad de flora, fauna y hábitats, sino también urbanas y periurbanas, explica es cómo de beneficioso para la sostenibilidad de las construcciones pero analiza que con el paso del tiempo vemos como las plantas exóticas pueden ser una amenaza para las autóctonas y por lo tanto, deberíamos evolucionar para una mayor sostenibilidad ambiental hacia las especies autóctonas que además de reforzar nuestra identidad cultural mantienen la estabilidad de los ecosistemas y por lo tanto, también estamos hablando de la conservación de nuestro patrimonio.

En cuanto al vivero de Alovera dedicado a la ornamentación de espacios públicos, ya en 2014 se introducen 5.700 nuevas plantas, entre las que se incluyen nogales, castaños, alibustres del japon, algarrobos, jaboneros de la china, los cuales se suman a los arces, olmos y plataneros. Estos árboles en su mayoría poco contribuyen a reforzar nuestro hábitat medioambiental y además en varios casos requieren un mayor mantenimiento en cuanto a riegos y fertilizantes, ya que genéticamente proceden de otros ecosistemas y en algunos casos producen alergias más fuertes, ya que nuestro organismo tampoco está acostumbrado a este polen.

Por lo tanto, sin ánimo de criticar el trabajo realizado, ya que la iniciativa de embellecer y de dotar de zonas verdes a nuestros municipios con árboles de formatos que permiten ver resultados en un espacio de tiempo relativamente corto es de valorar positivamente.

Aprovecho para hablar también de la xerojardinería, xero, viene del griego xeros, y aunque es un término moderno los árabes ya lo utilizaban y básicamente se trata de la plantación de especies que necesiten menos agua de la que habitualmente tenemos. La idea principal de este tipo de jardines, es hacer un uso racional del agua de riego, evitando en todo momento el despilfarro en especial en climas como el mediterráneo o subdesérticos, donde es un bien escaso.

El ahorro de agua no es el único objetivo de la xerojardinería, va más allá, también tiene un sentido ecológico y aboga por un mantenimiento reducido, por ejemplo, intentar limitar la utilización constante de productos fitosanitarios, el uso de maquinaria con un gasto

de combustible, etc. Está demostrado que un jardín diseñado y mantenido con criterios de uso eficiente del agua consume apenas una cuarta parte del agua de riego que se gasta en un jardín convencional.

La xerojardinería distingue tres niveles, las especies que tienen un consumo de agua bajo, medio o alto, y habría en consecuencia tres tipos de zonas, la provincia de Guadalajara se englobaría dentro de la zona seca, y por lo tanto debería estar plantada con especies autóctonas donde no sería necesario regar en todo el año.

Los estudios nos demuestran que debemos evolucionar hacia implantar en el vivero árboles cuya genética sea autóctona de cada geografía y para eso la solución buscar colaboración con el centro de recursos genéticos forestales, el Serranillo, que se creó en 1985 como centro soporte nacional para la producción de semillas forestales que posteriormente se le consideró como lugar adecuado para el desarrollo de programas I+D y de forma especial en el ámbito de la mejora y el desarrollo forestal y que sus cometidos se concretan en algunos casos en el marco de la colaboración con diversos organismos forestales, centros de investigación y la universidad, y en otros casos, nacen de la propia iniciativa del centro, y responden a problemáticas surgidas, como puede ser el caso, y ponen especial atención en las peculiaridades que presentan los sistemas mediterráneos,

Por lo tanto, sugerimos que se inicien los contactos desde esta Institución para poder desarrollar un proyecto piloto I+D en esta provincia con el Centro El Serranillo, cuyo objetivo sería dotar al vivero de Alovera de especies autóctonas genéticamente para cada zona geográfica de esta provincia. Reiteramos nuestro apoyo a la propuesta y una pequeña sugerencia.

Interviene D<sup>a</sup>. Lucía Enjuto (PP): quiero agradecer al Grupo Ahora Guadalajara la presentación de esta propuesta, me parece estupenda, pero es un trabajo que ya estamos haciendo desde este servicio de medio ambiente. Por ello, y por lo que le voy a comentar después me gustaría pedir que la retiraran.

En el año 1990, a consecuencia de la demanda de diversos ayuntamientos de la provincia que solicitan ayudas para la adquisición de árboles ornamentales para el embellecimiento de sus calles así como para el sombreado de las zonas de ocio que se iban construyendo en los mismos, la Diputación creo, en la finca de Alovera el "Vivero provincial de árboles y arbustos ornamentales", con diferentes especies.

Dicho vivero ha proporcionado desde el año 1993, inicio de las entregas, una media de 2.500 árboles anuales hasta el año 2008 en que por decisión del equipo de gobierno del grupo socialista y con apoyo del Diputado del su Grupo, deja de ser operativo dicho vivero.

En el año 2012 se inicia nuevamente dicho vivero, entregándose una media de 3.000 árboles anuales a los ayuntamientos, hasta la fecha, sobre todo a los ayuntamientos de menos



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

de 1.000 habitantes, a algunos de más de 1.000 habitantes como el suyo Sr Riaño, pero casi todos de menos de 1.000 habitantes.

El criterio seguido de selección de especies en el vivero ha sido el siguiente:

- Especies ornamentales no incluidas en el catálogo de especies no invasivas.
- Especies de crecimiento medio-alto, junto con especies de crecimiento lento.
- Especies con exigencias de riego altas en su implantación, pero sin exigencias o con poca, una vez desarrolladas.
- Especies resistentes a enfermedades.
- Especies con un valor ornamental medio-alto y con copas amplias para sombreado, que fueran sustituyendo a los olmos, de gran tradición en nuestra provincia, pero que iban desapareciendo a consecuencia de la grafiosis.
- Especies susceptibles de implantarse a raíz desnuda, por el tremendo coste que supone para esta Institución las especies que necesariamente necesitan para su trasplante el cepellón, ya sea con escayola o en maceta.

Las especies seleccionadas en el Vivero han ido variando en el transcurso de los años, a consecuencia de problemas aparecidos por la ubicación de los mismos, como cerca de líneas eléctricas o de comunicación, en cercas estrechas y cerca de casas, etc., seleccionando otras especies de menos porte y copa lo que significa menos problemas en el desarrollo de raíces.

Así mismo, durante la existencia del vivero se han entregado una media de 3.000 a 3.800 especies aromáticas anualmente para su ubicación en los jardines de muchos municipios así como en colegios de la provincia.

Respecto a la implantación en el vivero de especies arbóreas autóctonas que menciona, estas se caracterizan y así se ha dicho creo por necesidades de suelos diferentes, y así es, las necesidades del suelo de Alovera, al ser de terraza, no lo permiten, no obstante, se tiene que tener en cuenta, por supuesto y siempre, que un Ayuntamiento nos ha pedido cualquier árbol de variedad autóctona como si que estamos en contacto con El Serranillo, les hemos puesto en contacto y les hemos dado y les hemos proporcionado los árboles que así nos han requerido, considerado que los municipios de nuestro medio rural casi todos de pequeña dimensión están mimetizados con el entorno natural de sus términos donde existe una rica y variada biodiversidad, la necesidad de dedicar superficie en el Vivero para la plantación de especies autóctonas debe de ir en consonancia, creo yo, con las demandas de los ayuntamientos.

Con respecto a lo que usted habla de los centros escolares quiero decirle que por nuestra parte en la actualidad es verdad que solamente acuden colegios del municipio de Alovera o de Guadalajara capital, no acudiendo de otros municipios, así como asociaciones de diferente índole, desde jubilados a otras que nos visitan a lo largo de todas las estaciones del año.

En la finca se han realizado encuentros de Ecoescuelas ofreciéndose a los colegios que forman parte de Ecoescuelas la posibilidad de visitar y pasar una jornada cuando ellos así lo

deseen allí en dicha Finca y así poco a poco estamos trabajando. Además como ustedes saben, se van y se han realizado cursos de Dipuemplea, y se van a realizar cursos de Dipuemplea en la Finca.

Pero nuestra meta va más allá, en noviembre del año pasado, y por eso es una de las cosas que le he dicho que quería justificar el por qué le pedía la retirada de esa propuesta se pidieron presupuestos para ver diferentes posibilidades de mejorar el jardín botánicas, poniendo placas, poniendo atriles informativos, que es el paso previo a lo que usted pide. También mirando la mejora de accesibilidad que ustedes en su visita pudieran comprobar, adecuar accesos para minusválidos que no están, hacer baños para los mismos, pero para todo esto se necesita dinero, y el año pasado, quiero que recuerden para el presupuesto de 2016, este equipo de gobierno tuvo que coger 2 millones de euros para el Plan de Empleo de los Ayuntamientos, de la Diputación que somos los que pagamos y del Fondo Europeo, con lo cual no habido posibilidades para invertir este año para la mejora de la Finca de Alovera.

Por lo tanto, repito, que en ello estamos y si podemos en los presupuesto, ojalá sea así, de 2017 se hará todo lo posible para mejorar porque antes de realizar esas visitas me piden en la propuesta que usted pide, Sr. Riaño, hay que hacer una serie de mejoras, y yo desde luego, personalmente le digo no voy a intentar invitar a colegios cuando no tengo aquello para mí decentemente adecuado a la visita de los colegios.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): voy a ser bastante breve, con respecto al tema de la xerojardinería que se hablaba por aquí, nos parece bien que se promueva, pero en la propuesta ya se habla de que las propias especies autóctonas requieren de escaso manteniendo precisamente porque son autóctonas y tienen menor riesgo de enfermedades y al estar mejor aclimatadas mejor también consumen menos recursos hídricos acordes con la zona.

No tendríamos ningún problema en añadirlo pero creemos que es un tema aparte, que no tiene que ver con lo que se establece en la propuesta, que por otro lado es bastante simple, si tienen ustedes que adecuar las instalaciones para las visitas de los colegios, hágase, me parece bien, tampoco les estamos diciendo que tengan que hacer nada especialmente específico para estas visitas, nosotros estuvimos visitándolo y si la visita es guiada se pueden hacer perfectamente aunque son mejorables a futuro seguro, no nos cabe ninguna duda.

El hecho de que se desarrolle un plan de plantación de especies autóctonas que permita adoptarse de especies de crecimiento más lento, no creo que sea impedimento, o sea no creo que lo que ya puedan estar haciendo con respecto a otro tipo de especies sea impedimento para intentar acoger alguna de estas especies y el suelo de Alovera no lo hemos dado especies concretas que alguien me comentaba, bueno es que especie autóctona, porque entendemos que hay buenos profesionales allí que son los que deben decidir qué tipo de planta autóctona deben poner, y nosotros no debemos decir a los servicios que es lo que debían hacer. Lo que si creemos es que es necesario desarrollar un plan para este tipo de plantas que sabemos que tienen un crecimiento más lento que las que se están dando hasta ahora y que cuanto antes se empiecen antes empezarían a estar los primeros ejemplares disponibles.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Y es verdad que ahora mismo los arboles que se están plantando en Alovera suelen ir destinados al embellecimiento de las zonas más urbanas, pero también es cierto que algunos parajes de los pueblos de nuestra provincia, agradecerían una repoblación con árboles autóctonos. Tampoco nos parece mal si es que esa es la solución que usted pretenden alcanzar algún tipo de convenio de intercambio de ejemplares con el Serranillo, nos parece otra idea que sería perfectamente válida. Pero en cualquier caso, no entendemos que nada de lo que se ha explicado aquí, sea incompatible con la propuesta que traemos a Pleno y para la que pedimos el apoyo.

Interviene D<sup>a</sup>. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros nos surgen varias dudas, es decir, si desde el equipo de gobierno se están llevando a cabo una serie de actuaciones, a nosotros como Grupo, nos gustaría conocer ese tipo de actuaciones porque realmente la propuesta que ellos hacen nos puede parecer en principio bastante positiva, si se está dando el paso previo para después llegar al plan de actuación que propone el Grupo Ahora, si que nos gustaría saber cuál es el plan de actuaciones.

Se nos está explicando que se va a difundir a todas las escuelas una vez que se hayan realizado las obras pertinentes que entiendo que serán legales por el tema de los discapacitados, en otros casos por motivos de seguridad, también por temas legales, y nos gustaría confiar, pero desconocemos cual es el plan.

Entendemos que ese plan que aquí se plantea en el que se está realizando esa inversión, se están poniendo las placas y demás, es un plan integral, obras, placas, es precisamente el paso previo, a ese plan de plantación que propone el Grupo Ahora y con el que nosotros estamos de acuerdo, sin entrar en lo que ha planteado el Grupo Socialista y sin entrar en los intercambios, entonces, nosotros en este caso, nos vamos a mantener al margen siempre y cuando por un lado, si no es en este Pleno, para el siguiente el equipo de gobierno nos explique cuál es ese plan de actuaciones, ese voto de confianza que se está desarrollando, cuales son las inversiones y que es lo que se va a presupuestar para el año 2017, porque entendemos que se tendrá que presupuestar. Y a partir de ahí probablemente nosotros para el año 2017 nos sumaremos a las propuestas que se puedan hacer por parte de otros grupos, que realmente el plan no nos quedase claro.

Interviene D. Jesús Alba (PSOE): en cuanto al Sr. Riaño, está claro que ellos hablan de los informes del GBCe. En cuanto a la xerojardinería creo que estamos hablando de lo mismo, al fin y al cabo se trata de lo que estamos viendo ahora mismo, que en algunos casos no admiten las temperaturas que tenemos, que algunos casos son especies que pueden llegar a ser invasoras, y yo utilizaba la xerojardinería, pero creo que estamos hablando de lo mismo, creo que no hay ningún problema. Menos consumos de agua, menor consumo a todos los niveles.

En cuanto a la Sra. Lucía Enjuto, me alegra, no dudo de que estén iniciadas las comunicaciones posibles, y no dudo de su interés por el tema, no me cabe duda, en este sentido, no tendremos ninguna discusión posible, tendremos todos que mirar hacia delante.

Me parece lo más razonable que si se quieren hacer unas visitas, que primero, se acondicione y se adapte, pero que en cualquier caso, si las visitas no pueden ser tan completas como puedan ser en un futuro, tampoco le veo problema como para dejar de apoyar la moción.

Interviene D<sup>a</sup>. Lucia Enjuto (PP): como le he dicho antes nuestro Grupo no va apoyar esta propuesta y se lo voy a explicar nuevamente ya que considero que las propuestas al trabajo que estamos haciendo es más amplio y ambicioso de lo que hoy nos trae aquí. Nosotros creemos además que con las mejoras en el jardín botánico que son necesarias y si no ustedes vieron dentro de jardín botánico, me imagino que verían la zona que corresponde a Molina de Aragón donde las mesas de piedra están totalmente levantadas y destrozadas por los pinos, también le digo que son necesarias mejoras en el suelo de ese jardín botánico, que son necesarias las mejoras de accesibilidad porque en los colegios ya hay niños con minusvalías no tenemos baños acordes a esos niños ni a esas personas que puedan ir que de hecho van y están yendo es decir que las visitas no se han suspendido en ningún momento, que ahora están los alumnos de los colegios de Alovera o de la Asociación de jubilados de Guadalajara que están yendo pero siempre tienes el miedo a que al no estar los suelos adaptados y los baños haya cualquier tipo de problema y de hecho el próximo 17 de agosto, como no puede ser de otra manera, la asociación de familias que tienen niños saharauis en acogida irán a la finca de Alovera, por supuesto, pero siempre extremando al máximo la vigilancia de aquello, ustedes vieron que en el acceso de entrada hay un montón de baches, que hay problemas en la plaza. Hay una serie de problemas intrínsecos allí que requieren un trabajo previo para poderlo ofertar a más nivel.

Por parte de este equipo de gobierno también hay un trabajo precisamente con el Área de Servicios Sociales que realiza allí los cursos del DIPUEMPLEA y que para que la finca de Alovera pueda ser homologada como centro de formación queremos hacer esa accesibilidad a todo el mundo y repito es necesario realizar una serie de obras para poner en valor más si cabe aquella finca porque el jardín botánico cuando se creó y puedo decir que es espectacular y hay que ponerlo más en valor, si cabe, en eso estoy de acuerdo.

Y para terminar les voy a reiterar que mi no, y el no de este grupo no es un no rotundo a esta propuesta sino que le agradezco como me he iniciado al principio pero hay pasos previos que hay que realizar por lo que no quiero aprobar algo que me compromete a un ya y no podemos realizar hasta que no dispongamos de los medios económicos para realizar las mejoras en la finca. No obstante Sr. Riaño voy a tener en cuenta la propuesta.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): más bien parece que lo que están buscando es la excusa para no apoyarlo, porque si de verdad el problema es lo que tienen que hacer ya, pues sería tan fácil como eliminar la parte donde pone curso 2016-2017 y ponerlo lo antes posible, tampoco habría mayor problema, pero no creo que sea ese su problema. Cuando uno hace un trabajo más amplio y más ambicioso como el que está diciendo lo primero que tiene que hacer es planificar, y que sepamos no existe ningún plan de este tipo con respecto a la finca de Alovera más allá de las actuaciones que ustedes estén realizando, a mi no me cabe



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

ninguna duda pero que usted hoy haga una recopilación de las actuaciones que se están llevando a cabo en la finca de Alovera para ponerlo como excusa para no tener que apoyar una propuesta de Ahora Guadalajara que es bastante sencilla y perfectamente asumible lo único que me dice es que ustedes no se han sentado a planificar y no han hecho un plan que tendrían que haber hecho y habérselo presentado a nosotros, de hecho si ese plan hubiera sido conocido pues probablemente nosotros no hubiéramos presentado esta propuesta.

En los colegios de nuestra provincia no hay niños minusválidos, todos los niños son igual de válidos, lo que hay son niños discapacitados o con capacidades distintas. Comprometerse a esta propuesta si realmente tienen una visión más ambiciosa no creo que sea un problema, si tienen una visión más ambiciosa que esta propuesta, esta propuesta solo puede ser una parte pequeña de ese plan ambicioso que ustedes dicen tener pero que nadie conoce.

Esto es un no, porque no, esto es un no para poder usted planificar lo que considere oportuno, que a mí me parece bien que planifiquen lo que consideren oportuno, pero deberían poder tener en cuenta propuestas de este tipo que lo único que les está diciendo es que promocionen la visita de centros escolares al arboleto si no le gusta que sea para el curso escolar 2016-2017, pues pongamos cuanto antes que tampoco hay mayor problema y que se desarrolle un plan de plantaciones de especies autóctonas que permita adaptarse al crecimiento más lento comenzando la próxima plantación con al menos una de las parcelas, hay parcelas más que suficientes sin utilizar porque el vivero está infrautilizado porque en las visitas que hemos tenido hemos podido comprobar cómo había muchas parcelas dentro de la finca que no se estaban utilizando y que si el problema es alguno de los datos que se están dando, bien porque les estamos planteando que sea un 20% o bien porque les estamos dando plazo de 3 o 4 años, alguno de los técnicos encargados de la finca considera que no es lo oportuno podríamos perfectamente adaptar la propuesta, no tendríamos mayor problema.

Creo que la intención de la propuesta es clara, su simplicidad también para que nadie se escudara en los detalles para no aprobarla y no entendemos que pueda existir un motivo para no apoyarla y mucho menos amparado en los trabajos que ya se están realizando o como incluso Ciudadanos ha planteado en un futuro plan a 2017, pues en fin, si es que no se está pidiendo nada distinto, creo que todo es compatible y que los votos negativos ocultan otra cosa, otra intención por parte del equipo de gobierno y el partido que le sostiene, que también parece que se ha buscado alguna excusa.

Interviene el Sr. Presidente: también quiero decir que hace 2 o 3 meses estuvimos visitando la finca y era una de las propuestas para hacer una inversión sostenible, lo que pasa es que en estos momentos no reunía los requisitos legales para hacerlo, pero como se ha dicho que en los próximos presupuestos pues se buscará la forma de no solo del arbolado este que es provincial sino también parte del edificio que podría también ser, digamos que tiene que ser reconducido pues para que no solo los centros escolares sino asociaciones y otra serie de corporativos puedan utilizar una finca que en definitiva reúne los requisitos medioambientales para darle esa utilidad.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por doce (12) votos a favor de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, y doce (12) votos en contra del Grupo Popular, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Guarinos López, D. Jaime Celada López, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lucía Enjuto Cardaba, D. Alberto Domínguez Luis, D. Jesús Parra García, D. Octavio Contreras Esteban, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Jesús Herranz Hernández y una (1) abstención del Grupo Ciudadanos; Al producirse empate, se efectúa una nueva votación con el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad del Sr. Presidente el desempate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. En consecuencia el Pleno de la Corporación acuerda:

Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Ahora Guadalajara para la mejora medioambiental en las plantaciones del vivero de Alovera.

### **13.- PROPUESTA GRUPO AHORA GUADALAJARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ALOVERA.-**

D. Francisco Riaño Campos, defiende la propuesta presentada por el Grupo Ahora Guadalajara con fecha 24 de junio de 2016, Registro de Entrada núm. 7377, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales en fecha 30 de junio de 2016, con el siguiente contenido:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La oferta educativa en el municipio de Alovera no se corresponde con su demanda. En Educación Infantil y Primaria hay un cierto equilibrio y los tres CEIPs de la localidad se bastan para cubrir las necesidades, debido al incremento de ratios que se produjo durante la legislatura pasada. Sin embargo, en Educación Secundaria y Bachiller, un sólo instituto no puede atender las necesidades de los tres CEIPs del municipio de Alovera y el del municipio aledaño de Quer, teniendo además en cuenta que, uno de ellos, el "Campiña Verde", es el segundo con mayor alumnado de la provincia.

Este Instituto está, desde hace tiempo, masificado, sin que haya habido una respuesta de la Administración Educativa. Actualmente tiene 7 cursos de Primero que el centro ha desdoblado en uno más, ocupando 8 aulas, cuando es un instituto de línea 4. 6 cursos de Segundo de la ESO, 4 cursos de Tercero de la ESO, 4 de cuartos, 3 aulas de 1º de Bachiller y dos de 2º. A esta oferta hay que sumarle dos aulas de FP Básica, 1 de CF de Grado Medio y 3 aulas del CF de Grado Superior de Marketing y Publicidad. En total, 34 aulas.

El Instituto corre un riesgo evidente de quedarse sin espacios con los que cubrir la demanda educativa. En los próximos años, según las cifras de natalidad registradas en el municipio y el número de alumnos totales de los CEIPs del municipio de Alovera, esta



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

situación se agravará. El número de alumnos por curso en los tres CEIPs que cursan desde infantil, es de más de 200 alumnos nuevos por año que deben entrar en el instituto.

En la actualidad, la gravedad de la situación es tal que se está detectando una pérdida de profesorado con destino definitivo en el centro. Muchos profesores piden destino a otros institutos, lo que puede perjudicar la calidad de la enseñanza, ya que el profesorado interino que lo sustituya no se va a comprometer en proyectos a varios años. De igual manera, nos parece extremadamente grave que el Equipo Directivo actual haya renunciado a presentarse, debido a la falta de respuesta de la Administración a este problema. Esto se agrava porque no hay profesorado en el centro que quiera asumir la dirección del mismo ante los retos que presenta este instituto, con lo que la administración tendrá que nombrar con carácter obligatorio un nuevo Equipo Directivo que no estará tan comprometido como uno presentado voluntariamente.

Durante los últimos 5 o 6 años ha existido un abandono por parte de la Administración educativa de sus obligaciones respecto a la población entre 12 y 18 años de Alovera. Esto se ha traducido, como explicamos, en un instituto al límite de su oferta educativa. Para contrarrestar este agobio de espacios e impartir una enseñanza de calidad, la Administración ha hecho diversas propuestas, como ampliar el Instituto, a pesar de su ya ingente tamaño, o pasar las enseñanzas no obligatorias, Formación Profesional y Bachiller, a un régimen exclusivamente vespertino. Estas propuestas han provocado la movilización de la Comunidad Educativa, con la convocatoria de una huelga de alumnos y alumnas por parte del Sindicato de Estudiantes, concentraciones de las AMPAs, tanto del Instituto como de los CEIPs, notas de protesta y una moción aprobada en el Pleno del Ayuntamiento exigiendo la enseñanza en matutino para todos los jóvenes de Alovera.

La solución lógica a esta situación de falta de espacios en el IES está en la construcción de un nuevo centro público de Secundaria, para lo que el ayuntamiento de Alovera ya ha reservado terreno y se ha dirigido a la Administración competente para exigirle la construcción del mismo, según moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Alovera el 26 de octubre de 2015.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de esta Diputación, que adopte los siguientes ACUERDOS:

1.- Que el Equipo de Gobierno de esta institución mantenga una reunión con los responsables del Ayuntamiento de Alovera y de las diferentes organizaciones de la comunidad educativa, profesores, AMPAs y alumnos, con el objetivo de conocer de primera mano la situación y transmitir sus demandas a la administración competente.

2.- Instar a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Guadalajara y a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a que atienda las legítimas demandas de la Comunidad Educativa de Alovera e inicie los trámites pertinentes para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en

el municipio, que descongestione el actual "Carmen Burgos de Seguí" y dé satisfacción a la demanda educativa que la ciudadanía de Alovera ha expresado reiteradamente.

Interviene D. Yolanda Ramírez ( Ciudadanos ): antes de hacer ninguna intervención a nosotros nos ha llegado una propuesta transaccional y nos gustaría saber si es admitida por el Grupo Ahora.

Interviene D. Eusebio Robles (PSOE): quiero pensar que los numerosos errores que la moción contiene son fruto del desconocimiento de la realidad y no de la mala fe de quien transmite información o sesga la realidad para crear una alarma en un tema tan sensible como es la educación.

Al iniciarse este curso este que acaba de terminar se encargo por parte de la Dirección Provincial un estudio de planificación a todas las Jefaturas de Servicio de la Dirección Provincial, referido a este centro a "Carmen Burgos de Seguí", aunque las cifras se están cerrando las previsiones de escolarización para este próximo curso son similares a las del curso que acaba de terminar.

Hablan ustedes de estudios demográficos para justificar la construcción de un nuevo centro. La construcción de un centro es una cuestión que precisa de una planificación previa y esa planificación ya se ha abordado y tiene que abordar además temas vinculados no solamente con la natalidad sino también con la educación y con el urbanismo en este municipio. En el caso con la natalidad la tendencia en ese municipio es de descenso y por parte del urbanismo de la localidad está contenido. La construcción del sector 11.1 está paralizado desde hace ya varios años aún así el estudio de planificación del I.E.S. Carmen Burgos de la localidad de Alovera sigue abierto y se darán respuestas a las necesidades para garantizar la calidad educativa y el buen funcionamiento del centro.

En esta moción que nos presentan hablan de pérdida de profesorado, algo que no es cierto, en este curso la plantilla del I.E.S. aumentó con dos profesores con respecto al curso anterior. La pérdida de profesores se produjo de manera significativa en los cursos 2012, 2013 y 2014, en el año 2014-15 aumentó un poquito y en el año 2015-16 como ya les he dicho aumentó y para este próximo curso se plantea volver a incluir incrementar la plantilla no solamente para mejorar deficiencias como para también mejorar la situación de los alumnos y de los equipos educativos del centro.

Afirman también que no hay profesorado que quiera asumir la dirección del centro y esta afirmación tampoco es cierta. Ya hay un equipo directivo que está trabajando y manteniendo reuniones permanentes con la Dirección Provincial, por cierto, la mayoría de los miembros de este equipo directivo ya formaban parte de la anterior dirección del centro y se han incorporado aparte de los que ya había dos miembros más a este equipo directivo.

En su moción dentro de las propuestas vienen a decir que se ha propuesto el régimen vespertino y les vuelvo a decir que no es cierto ha habido intervenciones por parte de la



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Directora Provincial de Educación de Guadalajara en las que niega una y otra vez que se haya planteado esta medida para este instituto de Alovera.

Hacen referencia en su moción a más datos que son erróneos, afirman que “El Campiña Verde” es el segundo centro por número de alumnos y les voy a poner dos ejemplos de centros muy cercanos, el colegio “La Paloma” de Azuqueca de Henares con 723 alumnos o “El Maestra Plácida” también de Azuqueca con 733, frente a los 690 del “Campiña Verde”, les informo también que en la capital en Guadalajara tenemos algún centro con números de alumnos similares o superiores al de “Campiña Verde” de Alovera.

Se están estudiando muchas posibilidades para este centro, todas las que se puedan plantear, una de ellas es la ampliación del mismo aunque ustedes hablan de tamaño monstruoso. En la provincia existen varios centros de tamaño y número superiores al citado, por ejemplo el IES “Dominguez Ortiz” de Azuqueca, cuenta con 860 alumnos, el Instituto “Luis de Lucena” de Guadalajara con 926 o el “Brianda de Mendoza” con 1.065.

Como pueden comprobar vuelven a errar en su afirmación ya que este centro no es el más grande de la región y ni siquiera es el más grande de la Provincia de Guadalajara.

Les repito que la clarificación del IES de Alovera está abierta y se darán las respuestas necesarias para garantizar la calidad educativa y el buen funcionamiento de este centro.

Mociones como estas en las que los datos no son correctos y que pretenden crear una alarma en la población no vienen a mejorar la deteriorada educación que hemos recibido después de la dejadez y la falta de compromiso con la educación pública durante estos últimos cuatro años, la falta de planificación, la expulsión de cientos de profesores, todo esto es lo que hemos vivido en estos últimos cuatro años, y les pido que sean rigurosos y que no se falte a la verdad cuando se presenten mociones de este tipo.

La Directora Provincial ha mantenido reuniones con todas las partes afectadas, las partes por un lado educativas pero también las partes políticas del municipio, se han reunido con el equipo de gobierno y también con los grupos de la oposición que lo han pedido, los que lo han pedido y han querido saber cuál era la situación, su grupo municipal en el municipio de Alovera no ha solicitado reunión con la Directora Provincial para conocer cuál era la realidad del centro.

Tanto desde la Dirección Provincial como desde la Consejería de Educación se está estudiando cuál es la solución que necesita ese centro.

Los informes técnicos serán los que dictaminen la solución a tomar, y son informes técnicos. Esos informes técnicos que aquí en la Diputación Provincial de Guadalajara se nombran de manera permanente y son los que vinculan cualquier decisión que se vaya a tomar. Lo que aquí les vale en otras administraciones no les importa. En la actualidad no hay ningún criterio técnico que justifique la construcción de un nuevo IES en Alovera y creo que todos

entendemos que la construcción de un centro de una infraestructura educativa debe regirse por criterios técnicos y no por criterios políticos, lo que hoy aquí se está planteando son criterios políticos, ¿por qué no se hizo este centro en la anterior legislatura? ¿por qué ni siquiera se hizo un estudio previo? El P.P. no puede hablar aquí de criterios o de exigir ahora compromisos cuando no hubo compromiso en la anterior legislatura por parte del Partido Popular y ustedes de Ahora que presentan esta moción hacen caso a las instrucciones de sus militantes pero técnicamente no justifican la solicitud de un nuevo centro, por qué en Alovera y no en cualquier otro municipio, le recuerdo que su municipio reclama u instituto desde ya hace años o que el municipio de Horche con cuatrocientos y pico alumnos también reclaman la construcción de un instituto para su municipio. Los criterios que se siguen son los ratios y en Alovera los ratios se cumplen.

Interviene D. Jaime Celada (PP): por parte del Partido Popular he hecho al comienzo de este pleno la entrega una moción transaccional a todos los grupos, con el siguiente tenor literal:

“ El Grupo Popular de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día de la siguiente PROPUESTA TRANSACCIONAL a la moción presentada con nº de registro 7377 por el Grupo Ahora-Guadalajara en relación a la Propuesta para la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en Alovera.

#### EXPONE:

La oferta educativa en el municipio de Alovera no se corresponde con su demanda en la actualidad. En Educación Infantil y Primaria hay un cierto equilibrio y los tres CEIPs de la localidad se bastan para cubrir las necesidades del municipio. Sin embargo, en Educación Secundaria y Bachiller, un sólo instituto, a día de hoy, no puede atender las necesidades de los tres CEIPs del municipio de Alovera y del municipio aldeaño de Quer, teniendo además en cuenta que, uno de ellos, el "Campaña Verde", es el segundo con mayor alumnado de la Provincia.

Este Instituto está, desde hace tiempo, masificado. Actualmente tiene 7 cursos de Primero que el centro ha desdoblado en uno más, ocupando 8 aulas, cuando es un instituto de línea 4. 6 cursos de Segundo de la ESO, 4 cursos de Tercero de la Eso, 4 de cuarto, 3 aulas de 1º de Bachiller y dos de 2º. A esta oferta hay que sumarle dos aulas de FP Básica, 1 de CF de Grado Medio y 3 aulas de CF de Grado Superior de Marketing y Publicidad. En total, 34 aulas.

En la actualidad, la gravedad de la situación es tal que se está detectando una pérdida de profesorado con destino definitivo en el centro, con lo que esto podría repercutir en la calidad educativa del centro. Del mismo modo, y debido a esta situación, el Equipo Directivo actual ha decidido no presentarse de nuevo a la reelección.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Para tratar de poner solución al problema la Administración responsable ha realizado diversas propuestas, como ampliar el Instituto o pasar las enseñanzas no obligatorias, Formación Profesional y Bachiller, a un régimen exclusivamente vespertino. Estas propuestas han provocado la movilización de la comunidad educativa, AMPAs y una moción aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Alovera exigiendo la enseñanza en matutino para todos los jóvenes.

La solución lógica a esta situación de falta de espacios en el IES está en la construcción de un nuevo centro público de Secundaria, para lo que el Ayuntamiento de Alovera ya ha reservado terreno y se ha dirigido a la administración competente para exigirle la construcción del mismo, según moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Alovera el 26 de Octubre de 2015, o en su lugar, la construcción de unas nuevas infraestructuras educativas públicas permanentes (descartando barracones u otras soluciones temporales) de Enseñanzas Medias que solucionen los problemas de masificación que existen en la actualidad.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de esta Diputación, que adopte el siguiente

**ACUERDO:**

1. Que el Equipo de Gobierno de esta Institución mantenga una reunión con los responsables del Ayuntamiento de Alovera y de las diferentes organizaciones de la comunidad educativa, profesores, AMPAs y alumnos, con el objetivo de conocer de primera mano la situación y transmitir sus demandas a la administración competente.

2. Instar a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Guadalajara y a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a que adquieran el COMPROMISO y atiendan las legítimas demandas de la Comunidad Educativa de Alovera e inicie los trámites pertinentes para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el municipio o la construcción de unas nuevas infraestructuras educativas públicas permanentes (descartando barracones u otras soluciones temporales) de Enseñanzas Medias, que descongestione el actual "Carmen Burgos de Seguí" y dé satisfacción a la demanda educativa que la ciudadanía de Alovera ha expresado reiteradamente, quedando recogido en los próximos presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la consiguiente partida presupuestaria que solviente la actual situación educativa del municipio de Alovera."

En el fondo estamos totalmente de acuerdo en lo que propone el Grupo Ahora Guadalajara, es un problema que es conocido por este grupo desde hace tiempo la saturación del instituto que es un instituto de línea cuatro y que en primero de la ESO tiene ocho aulas, mas toda la formación que ha detallado el portavoz del grupo Ahora Guadalajara.

Fíjese si es un problema conocido que en los presupuestos de este año que aprobó La Junta de Castilla La Mancha, el Partido Popular presentó una enmienda Sr. Robles para la

construcción y para que se presupuestara en la consiguiente partida el instituto de Alovera así como otros muchos con propuesta que ustedes tiraron atrás, no quisieron aceptar, la Junta de Comunidades rechazó esa propuesta de construcción, le puedo leer detalladamente todos los pueblos de la Provincia de Guadalajara que estaban.

Queriendo mejorar esa propuesta que hace el Grupo Ahora Guadalajara, nosotros lo que hemos propuesto con esa propuesta transaccional es añadir en la segunda parte del acuerdo la palabra compromiso por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y viendo que la construcción de un edificio o de un nuevo instituto puede ser complejo, pero sí que es verdad que existe un problema que hay que solucionar en Alovera y después de haber hablado, porque he hablado con el equipo directivo con las AMPAs, con los diferentes grupos políticos, porque hemos hablado con varios por las reuniones que han mantenido entre todos ellos con todos los colectivos educativos, dar una opción más a la construcción de ese instituto, que sería la construcción de unas nuevas infraestructuras educativas públicas permanentes, descartando barracones u otras soluciones temporales de enseñanzas medias, así como que en el próximo presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha quede recogida una partida presupuestaria con el compromiso de dar solución a cualquiera de los dos después de los estudios que decía el Sr. Robles que se estaban haciendo.

El problema existe, está claro que hay más niños de los que debían es un problema que hemos vivido en muchos municipios y hablo del mío en Cabanillas hace no mucho y que sigue existiendo y que no se le da solución.

Simplemente en nuestra propuesta solo hay dos pequeños desacuerdos en todo el desarrollo de la moción, en la exposición de motivos que es cuando habla de la falta de implicación de los interinos, pues hombre, yo creo que dudar de la implicación de un trabajador sea interino o funcionario de carrera nosotros en la exposición de nuestra transaccional lo eliminábamos así como los datos de los alumnos futuros porque con los datos que a nosotros nos han dado eran alguno menos y luego hay eliminadas un par de connotaciones políticas porque si el objetivo que tenemos todos es sacar esta transaccional adelante y buscar una solución para los problemas de Alovera, pues bueno el dejarlo lo menos politizado posible, yo espero, ahora nos dirá el Sr. Riaño si le parece de acuerdo o no la propuesta transaccional que desde el Partido Popular presentamos.

Con respecto al Sr. Robles, es que escuchándole parece que todos están equivocados, el equipo directivo, los profesores, los alumnos, los diferentes grupos políticos, todos se equivocan los datos todos equivocan las demandas y ustedes son los que llevan la razón.

Con Ahora Guadalajara han hablado cuando dan estos datos, con nosotros han hablado no de ahora de hace tiempo y o nos engañan a nosotros o les engañan a ustedes o no conocen la realidad, o no la quieren conocer. El único que ha votado en contra de la construcción de la cesión de una parcela que no implica que lo tenga que construir mañana, todos sabemos el procedimiento que lleva de la Junta de Comunidades de la construcción de un nuevo instituto en Alovera porque además da demanda al municipio de Quer de momento podrían ir a otro



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

municipio pero los de Alovera han sido ustedes no sé si piensan en el problema de verdad o en la rentabilidad política, yo creo que ya es hora Sr. Robles que dejen de echar la culpa al Partido Popular y que empiecen a asumir responsabilidades, ustedes llevan ya más de un año gobernando, nosotros cuando llegamos nos encontramos sin pagar los comedores escolares, sin pagar el transporte, sin pagar muchísimas cosas y tratamos de solucionarlo ustedes lo único que saben decir es que el P.P. no lo hizo, llevan un año y por lo tanto empiecen a tomar responsabilidades de gobierno que lo único que han hecho este año es echar balones fuera y no tomar una decisión, en este caso, en beneficio del municipio de Alovera.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): le diré al Sr. Celada que cuando hablamos de que lo que decíamos no es exactamente lo que usted ha dicho, sino que hablábamos de que el profesorado interino que lo sustituya no se va a comprometer en proyectos a varios años y esto no le resta ni capacidad ni compromiso al profesorado. Lógicamente un profesor que tiene una clase de 25 alumnos a los que el 15 de junio sabe que se va a ir al paro y no va a volver a ver es difícil que planifique con ellos una estrategia a varios años, no tiene ningún sentido, ni para él, ni para el alumno, ni para el centro, es a eso a lo que nos estamos refiriendo y en ningún caso a poner en duda la calidad de ese profesor ni su compromiso con la enseñanza, sino que no se puede comprometer en proyectos a varios años, eso es a lo que nos estamos refiriendo.

Parece que aquí tenemos todos mal los datos y a pesar de eso el Partido Socialista prefiere pensar que tenemos buena fe y que es que lo que pasa es que estamos equivocados en los datos, nosotros, nuestro Grupo de Alovera, el ayuntamiento de Alovera, el AMPA de Alovera, el Sindicato de Estudiantes, algún otro sindicato implicado en la enseñanza, todos tenemos mal los datos, todos estamos equivocados y a todos se nos tiene que presuponer la buena fe a la hora de presentar estas propuestas, pues claro que tenemos buena fe y lo que me sorprende es el cambio de discurso del Partido Socialista cuando gobierna una administración o cuando no lo hace siendo la problemática exactamente la misma cuando aquí se escudan en los informes técnicos y al equipo de gobierno le reprochamos con razón que las decisiones en estos ámbitos, como en todos los ámbitos son políticas, que para eso están los políticos para tomar decisiones políticas amparadas, basadas o valoradas en informes técnicos, pero decisiones políticas al fin y al cabo a ustedes les parece estupendo, pero sin embargo cuando es la administración que gobierna el Partido Socialista parece que se transforman ustedes en los portavoces del Partido Popular y repiten lo que ellos repiten aquí continuamente. Esta decisión está amparada exclusivamente en informes técnicos y no son decisiones políticas. La sanidad, la educación es política y ahí se toman decisiones políticas.

Nadie ha dicho que el instituto fuera monstruoso, ya que vamos a ser rigurosos en los datos pues ya se lo digo, nadie ha nombrado la palabra monstruoso hemos dicho que tiene un ingente tamaño, tampoco hemos dicho que sea el más grande de la provincia, ni el que peor está, ni el que peor ratios tiene y que por supuesto hay otras infraestructuras necesarias, la de mi pueblo es necesaria pero fíjese usted no solo desde que gobernaba la Sr<sup>a</sup> Cospedal sino desde que gobernaba el Sr. Barreda a quien ya se le solicitó y tampoco nos lo hizo y fíjese si es necesario el instituto en Torrejón del Rey. Pero quien nos ha solicitado ayuda para que nos

hagamos eco de sus demandas en esta Diputación hoy, es la comunidad educativa de Alovera, entonces a esa es a la que nos hacemos eco.

La administración debería a nuestro juicio y el de la inmensa mayoría de la comunidad educativa desechar alternativas como el pasar las enseñanzas no obligatorias a la tarde algo que sí ocurrió aunque usted lo niegue, tanto fue así que provocó la movilización de los estudiantes y de las AMPAs, o es que se movilizaron por nada.

Debería también renunciar a construir barracones u otras soluciones temporales que nos parecería muy cara a largo plazo y que no daría respuesta a algunos de los problemas. Qué pasaría con las aulas especializadas como los de laboratorio, los de música, la tecnología, la plástica, que tendrían que ser compartidas por tantos alumnos que algunos cursos se quedarían sin pasar por ellas.

Tampoco parece que solucione el problema el departamento de orientación, con una orientadora y una profesora de apoyo que tendrían que reforzarlo y lo que supondría más recursos.

También deberían renunciar a alguna alternativa como es dejar algunos grupos de la 1ª de ESO en un CEI porque los horarios de los IES son distintos y además en los colegios no hay laboratorios, aulas de tecnología, etc.

Nosotros pensamos que la solución lógica a esta problemática es la construcción de nuevas infraestructuras educativas públicas preferentemente encaminadas a consolidar un segundo instituto una ampliación del actual IES con un aulario con cinco aulas y servicios nos parecería un error pero podríamos aceptarlo pero nos parece un error porque este centro es bastante grande y complejo para hacerlo aun más grande y porque se alquilarían las obras específicas como laboratorios, música, tecnología y en tercer lugar correríamos el riesgo que si una vez superada esta crisis Alovera sigue creciendo haya que afrontar un nuevo instituto desaprovechando la infraestructura construida en el actual.

Desde luego nos parece una solución más lógica a estos problemas iniciar la construcción de una sección que sería como un aulario separado del actual instituto pero dependiente administrativamente de él, si esta sección se consolidara, en el futuro se podría transformar en un IESO y más adelante en un IES. Una sección aunque es más cara que una ampliación posibilita a la administración asimilar un posible crecimiento de la población joven en la localidad de Alovera. Con datos de 2015 se censaron en Alovera 158 niños de 1 año y son los que dentro de 12 años irán al instituto, por lo que irían 100 niños a un centro y 50 a otro, por lo que no vemos el que problema se vaya a resolver por sí solo por descenso de la natalidad como parece que mantiene el Partido Socialista, 158 niños suponen con los ratios actuales 6 aulas de ESO y el IES es de línea 4.

En fin trasladamos la propuesta que nos mandan la Comunidad Educativa de Alovera, pero entendiendo que la transaccional en los acuerdos que nos propone el Partido Popular y le



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

digo los acuerdos porque lógicamente la exposición de motivos por la que este grupo presenta la propuesta pues son nuestros motivos y no están abiertos a debate, del mismo modo entiendo que usted tendrá sus propios motivos para traernos una transaccional y evidentemente tampoco estarán abiertos a transacción. Por eso entendemos que la transaccional de los acuerdos que nos propone es compatible con el espíritu de nuestra propuesta aceptamos la transaccional y por lo tanto la moción debería quedar con los acuerdos con el siguiente redactado final, no se si quiere que lo lea literalmente el redactado como quedaría:

1.- Que el Equipo de Gobierno de esta Institución mantenga una reunión con los responsables del Ayuntamiento de Alovera y de las diferentes organizaciones de la comunidad educativa, profesores, AMPAs y alumnos, con el objetivo de conocer de primera mano la situación y transmitir sus demandas a la administración competente.

2.- Instar a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Guadalajara y a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a que adquieran el compromiso y atiendan las legítimas demandas de la Comunidad Educativa de Alovera e inicie los trámites pertinentes para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el municipio o la construcción de unas nuevas infraestructuras educativas públicas permanentes (descartando barracones u otras soluciones temporales) de Enseñanzas Medias, que descongestione el actual "Carmen Burgos de Seguí" y dé satisfacción a la demanda educativa que la ciudadanía de Alovera ha expresado reiteradamente, quedando recogido en los próximos presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la consiguiente partida presupuestaria que solvete la actual situación educativa del municipio de Alovera.

Interviene D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez (Ciudadanos): Me sorprende que en este Pleno continuamente cuando no se está de acuerdo con algo o se dice que eso no afecta a la provincia o se dice que todo el mundo está equivocado. Por otra parte me alegra saberlo porque entonces me doy cuenta que no soy la única que ni estoy equivocada ni que trae temas aquí que no son de la provincia.

Dicho esto no creo que todos estemos equivocados, ni los grupos políticos ni el Grupo Ahora Guadalajara, ni el Grupo del Partido Popular ni la Comunidad Educativa, ni los alumnos, ni el Grupo de Ciudadanos, digo respecto a este tema pero que como siempre se vuelve a repetir una y otra vez que todo el mundo está equivocado menos yo. Me alegra saber en este caso que no soy la única equivocada, somos muchos los que estamos equivocados en este tema, a lo mejor los que están equivocados son los que dicen que el resto están equivocados.

Por otra parte efectivamente hay infraestructuras que son defectuosas en la provincia, entiendo que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que tiene esos datos y que aquí los ha trasladado ya está tomando medidas y lo presupuesta y lo tendrá presupuestado y lo presupuestará para adoptar las medidas necesarias para corregir esas infraestructuras. Entiendo que el Grupo del Partido Socialista que haya expuesto encima de la mesa esas infraestructuras defectuosas ya está trabajando en ello.

Como en el caso de Alovera no se está trabajando entiendo que tenemos que traerlo aquí para que desde la Diputación se impulse ese trabajo que hay que realizar y por supuesto nosotros vamos a apoyar la propuesta que se ha consensuado entre el Grupo Ahora y el Grupo del Partido Popular porque entendemos que no todos estamos equivocados, porque entendemos que el tema que se trae aquí no es el del resto de la provincia sino un tema concreto que nos han pedido ayuda desde la Comunidad Educativa que con el Grupo Ciudadanos también se han reunido y nosotros vamos a apoyar los acuerdos que se han planteado y que se han aceptado por parte del Grupo Ahora, salvo que haya alguna otra incidencia que nosotros desconozcamos que salvo ese matiz, nosotros lo vamos a apoyar.

También es cierto que si ya se está hablando con la Comunidad Educativa, si ya se está hablando de trabajar en ello tampoco entendemos la contradicción de que los datos no sean correctos y lo que tampoco entendemos es que si se está trabajando en ello no se haya presupuestado en los presupuestos de este ejercicio.

Desde luego el Grupo de Ciudadanos apoyará la propuesta que se ha consensuado entre el Grupo Popular y el Grupo Ahora.

Interviene D. Eusebio Robles (PSOE): yo lo que he venido a contrastar es que hay determinados datos que se dan en la moción que no son correctos, es lo único que he pretendido decir, es decir cuando se dice que es el centro más grande la provincia de Guadalajara, no es cierto, se ha demostrado que no es cierto hay muchos centros que son más grandes que este, que tienen más número de alumnos y que por lo tanto es un dato que no se puede cuestionar, es así.

Lo que yo les he dicho es que el Gobierno Regional se plantea la posibilidad de ampliar las actuales instalaciones o construir un nuevo centro si fuera necesario de acuerdo con el compromiso con la educación que tiene. Esto ha salido publicado el 24 de mayo de 2016 como se ha podido ver en los medios, por lo tanto lo que les digo es que se está trabajando ya en buscar soluciones para este centro es lo que yo les he dicho desde un principio pero que en la actualidad no hay ningún informe técnico por parte de la Dirección Provincial que justifique la construcción de un nuevo centro en Alovera, esto es lo que yo les he venido a decir.

Sr. Riaño, claro, son decisiones políticas basadas en informes técnicos, es lo que defendemos siempre pero es que aquí no hay todavía informes técnicos que avalen esta petición, es lo que yo les he querido decir.

Sr. Celada, durante los 4 años anteriores no hubo planificación ni estudio previo sobre la necesidad de construir o de ampliar un nuevo instituto en Alovera y usted dice bueno que volvemos otra vez todo a lo mismo que todo sin pagar y que ustedes lo tuvieron que pagar y tal, bueno ustedes tomaron la decisión directamente de cerrarlo, cerrar los comedores, cerrar los centros, cerrar, cerrar, despedir, despedir. Ustedes llevan cuatro años y han estado echando balones fuera de la herencia recibida, por lo tanto no sé a qué viene usted a reclamar ahora.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Mire la pérdida de profesorado con destino definitivo en el centro, en este centro del que estamos hablando en el curso 2011-2012 teníamos 65 profesores en este instituto, en el año 2012-2013 gobierno de la Sra. Cospedal bajo a 52 profesores en este centro, en el año 2013-2014 se bajo a 49 profesores en este centro, en el año 2014-2015 se aumentó hasta los 68, en el año 2015-2016 se ha subido hasta los 70 y está previsto un aumento significativo para el curso 2016-2017.

Si se están tomando medidas, se lo estoy diciendo que el estudio de planificación del IES Carmen Burgos de Alovera sigue abierto y se dará respuestas a las necesidades para garantizar la calidad educativa y el buen funcionamiento del centro, se lo estoy diciendo.

Poco más les puedo decir que en los medios de comunicación han salido responsables educativos de la provincia y responsables educativos regionales hablando de las soluciones que hay que tomar y de las medidas que se están tomando para el Carmen Burgos Segui de Alovera y que ustedes se han reunido con la Comunidad Educativa o que se han reunido con el Equipo de Gobierno de Alovera o como que aquí se pide que se vuelvan a reunir con el equipo de Alovera, también en esas reuniones se ha mantenido desde la Dirección Provincial, tanto con la Comunidad Educativa como con los Grupos políticos, como con los agentes afectados en este centro. Por lo tanto el voto del Partido Socialista será no a esta moción basándose en que como la Sr<sup>a</sup> Enjuto decía en el punto anterior ya se está trabajando en determinados temas y en este tema ya se está trabajando de manera constante y permanente desde hace 1 año, desde el mes de septiembre del curso pasado cuando la Dirección Provincial ya empezó a encargar informes y empezó a realizar un trabajo previo que en 4 años anteriores no se había hecho y que era necesario para conocer realmente las necesidades del centro Carmen Segui de Alovera.

Interviene D. Jaime Celada (PP): en primer lugar agradecer al Grupo Ahora Guadalajara la propuesta transaccional de los acuerdos que desde el Partido Popular hemos presentado a esta moción.

Por lo tanto agradecer tanto a Ciudadanos como Ahora Guadalajara el que podamos ir de la mano en solucionar un problema que atañe a los vecinos de Alovera de uno de los municipios más grandes de nuestra provincia.

Sr. Robles, empiezo por el final, no entiendo, usted me dice que ya se está trabajando que ya se ha anunciado a los medios que se está haciendo ese estudio, no veo el problema entonces para apoyar estos acuerdos que lo único que dicen eso o que se construya o se busque la solución con una construcción que es lo que usted ha dicho de aulas que lo han hablado el equipo directivo las AMPAs los padres de todos los niños están de acuerdo en buscar una solución que lo solucione si no es la construcción de un IES en este momento, yo de verdad que no lo entiendo, pero bueno.. sigue hablando del pasado, que si pagamos, es mentira algo de lo que yo he dicho, no dejaron ustedes millones de euros sin pagar en sanidad, en educación y en todo lo que ustedes tocaban, es que no se, es que parece que nos los inventamos ahora nosotros todo y ustedes no hacían nada pagaban todo, gestionaban perfectamente y tenían a esta Región en los puestos de cabeza en todos los ámbitos que tienen en su competencia.

Hablaba de despedir, despedir, despedir cuando estaba Cospedal, me puede decir usted qué pasó el pasado día 24 de junio que ustedes echaron a todos los interinos a la calle para no tener que seguir pagándoles en verano, eso que ustedes tanto criticaban. El problema que tienen es que cuando están gobernando ahora y tienen que pagar todo lo que tenga que ver con el dinero votan que no. Al final es la demagogia del Partido Socialista yo invito pero tu pagas, y cuando toca pagar y asumir responsabilidades la culpa es de los demás.

Yo tengo claro que nuestra obligación es ayudar a los municipios de nuestra provincia, y en este punto nos hemos reunido y hemos hablado tanto con el equipo directivo como con las AMPAs, como con el resto de partidos y que creo que la solución que proponemos no dice nada del otro mundo, simplemente que se estudie, que es lo que dice usted que se está haciendo y que se adquiriera el compromiso y que se dote presupuestariamente en los próximos presupuestos.

Ese es el acuerdo al que 3 grupos parece que estamos de acuerdo a los que se lo agradezco y el PSOE como le toca pagar, y ahora el problema es de ellos, votará en contra.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): por ir cerrando le contesto al Sr. Robles que parece que aquí todos tenemos datos erróneos y nos confundimos pero yo le reto a que me digan en qué párrafo de nuestra moción se dice que este instituto es el más grande de la provincia, porque no es cierto, para datos erróneos los suyos que tiene la moción delante y no es capaz de leerla correctamente no hemos dicho en ningún momento en toda la moción que este sea el instituto más grande de la provincia, no lo dice ni por asomo.

Que no hay informes técnicos que avalen esta decisión, claro lo que hay es un clamor de la Comunidad Educativa de las AMPAs, de los alumnos, del profesorado, del Sindicato de Estudiantes, de los Sindicatos de Enseñanza, el problema es que esos no firman informes, los informes los firman los técnicos de Junta, pero sí que existe un clamor de la Comunidad Educativa al respecto.

Cuando hablábamos de la pérdida de profesorado con carácter definitivo estamos hablando no de que se haya reducido el número de profesores si no que se reduce el número de profesores que tienen allí la plaza definitiva y se aumenta el de interinos y el problema es el que los interinos no pueden tener un compromiso a largo plazo con el alumnado porque no los conocen igual de un año para otro porque cada año van cambiando de alumnos porque el proyecto educativo que un interino lleva lo lleva para un año porque al año siguiente no sabe si va a cambiar de alumnos, es más lo que sí tiene claro es que el 15 de junio se queda en el paro, entonces es a eso a lo que nos referimos y no a que haya una pérdida neta de profesorado, sino que se pierden profesores fijos y se cubren con profesorado interino.

Y efectivamente poco más nos puede decir que lo que le han dicho sus compañeros de la Junta, si yo lo entiendo, si entiendo que usted tiene que defender las posiciones que mantiene el Partido Socialista en la Junta y la Dirección Provincial en concreto, yo lo entiendo, pero



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

hombre permítanos a los demás que mantengamos las posiciones que nos reclaman nuestros compañeros sin por ello poner en duda la buena fe de los militantes como usted ha dicho de Ahora Alovera. Ya le digo que si fueran los únicos que estuvieran pidiéndolo lo podría entender, pero es que lo están pidiendo los militantes de Alovera, el Grupo Popular en Alovera y los están pidiendo el Grupo de Ciudadanos allí y lo está pidiendo el ayuntamiento y las AMPAs y los sindicatos y los estudiantes , y le aseguro que no todos son militantes de Ahora Alovera, ya nos gustaría.

Sometido a votación por la Presidencia la propuesta presentada por el Grupo Ahora Guadalajara con la transaccional formulada por el Grupo Popular, el Pleno de la Corporación por quince (15) votos a favor de los Grupos Popular, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, diez (10) votos en contra del Grupo Socialista, diputados: D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Pilar Cuevas Henche, Jesús Alba Mansilla, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Eusebio Robles González, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosario Galán Pina, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán y ninguna abstención, acuerda:

Estimar la propuesta presentada por el Grupo Ahora Guadalajara quedando su parte dispositiva redactada en los siguientes términos:

1.- Que el Equipo de Gobierno de esta Institución mantenga una reunión con los responsables del Ayuntamiento de Alovera y de las diferentes organizaciones de la comunidad educativa, profesores, AMPAs y alumnos, con el objetivo de conocer de primera mano la situación y transmitir sus demandas a la administración competente.

2.- Instar a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Guadalajara y a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a que adquieran el compromiso y atiendan las legítimas demandas de la Comunidad Educativa de Alovera e inicie los trámites pertinentes para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el municipio o la construcción de unas nuevas infraestructuras educativas públicas permanentes (descartando barracones u otras soluciones temporales) de Enseñanzas Medias, que descongestione el actual "Carmen Burgos de Seguí" y dé satisfacción a la demanda educativa que la ciudadanía de Alovera ha expresado reiteradamente, quedando recogido en los próximos presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la consiguiente partida presupuestaria que solvete la actual situación educativa del municipio de Alovera.

#### **14.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA PARA PEDIR LA DEROGACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL TAJO.-**

D. Julio García Moreno, Portavoz del Grupo Socialista defiende la propuesta presentada por su Grupo con fecha 24 de junio de 2016, Registro de Entrada núm. 7392, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente,

Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación en fecha 30 de junio de 2016, con el siguiente contenido:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de febrero de 2016, un grupo de parlamentarios europeos visitaron la cuenca del río Tajo, en la que pudieron constatar el mal estado del mismo y las consecuencias derivadas de una gestión que pone como primer objetivo la satisfacción de las derivaciones de caudales a Levante a través del trasvase Tajo-Segura.

El dictamen que dichos parlamentarios han presentado a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, aprobado de forma unánime el pasado 21 de junio, supone una enmienda a la totalidad de la gestión hidrológica del Gobierno de Mariano Rajoy en relación con la cuenca del Tajo, conteniendo durísimos reproches a su gestión en esta cuenca hidrográfica.

En su dictamen estos parlamentarios europeos concluyen, a partir de lo que han observado en la cuenca del Tajo, que debe cambiarse el modelo de gestión de los recursos hídricos, dando prioridad a los requisitos medioambientales frente a los socioeconómicos. Además instan a las autoridades españolas a que integren el uso de las desalinizadoras existentes en el levante español, infraestructuras que han sido financiadas con fondos europeos y que apenas se están utilizando, y que ese agua se destine a la cuenca del Segura.

Estos planteamientos chocan frontalmente con el espíritu y con la letra de la reciente Revisión del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Tajo, aprobada a toda prisa por el gobierno en funciones de Mariano Rajoy mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero publicado en el BOE de 19 de enero de este mismo año. Supone un varapalo demoledor a las tesis del Partido Popular en relación con el trasvase y con la gestión de la cabecera del Tajo.

Además, en el informe de los europarlamentarios se destaca la ausencia de diálogo en la Planificación aprobada por el Gobierno central en funciones con los sectores y las comunidades autónomas afectadas. Con este informe se viene a dar la razón a colectivos sociales, como las Plataformas de defensa del Tajo, a la Asociación de Municipios Ribereños y desde luego al Gobierno de Castilla-La Mancha. Y en general, a quienes defendemos que deben respetarse y garantizarse las demandas ambientales del río, y el uso de la desalación para conseguir reducir progresivamente un trasvase cada vez más insostenible e injusto.

Está previsto que este dictamen sea aprobado por el Pleno de la Eurocámara el próximo 13 de julio. Pese a que no tiene carácter vinculante para el Gobierno de España supone tal varapalo a su gestión que creemos que debe obligar a cambiar radicalmente la gestión contenida en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, más inspirada en el Memorándum de



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

entendimiento sobre el Trasvase, en el que el Gobierno de Rajoy blinda los intereses de Valencia y Murcia, contra Castilla-La Mancha, que en la Directiva Marco del Agua.

Por todo ello, el Grupo Socialista somete al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes Acuerdos

1. La Diputación de Guadalajara, a la vista de las conclusiones del Informe emitido por unanimidad por los europarlamentarios, insta al futuro Gobierno de España a la paralización, revocación y nueva revisión del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Tajo, aprobado por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.
2. La Diputación de Guadalajara insta al Gobierno de España a que dicha revisión se lleve a cabo desde el diálogo con las instituciones, colectivos, y fuerzas políticas, y desde el respeto por las demandas ambientales del propio río y por las legítimas aspiraciones y derechos de los habitantes de la propia cuenca del Tajo.

Interviene D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nuestro partido, el Partido de Ciudadanos tal y como ha reiterado a nivel nacional y tal y como ya hemos manifestado de manera reiterada en este Pleno, en menos de un año cuatro veces y tal y como se refleja en la moción que Ciudadanos ya presentó y que se aprobó con el apoyo del Partido Popular en el Pleno de la Diputación Provincial, en el mes de marzo respaldamos y abogamos por el consenso de un Plan Hidrológico Nacional sobre todo teniendo en cuenta la escasez actual de agua que sufre Castilla La Mancha.

En parte por eso mismo el Grupo de Ciudadanos discrepa y está desconcertado con la Moción que presenta el PSOE hoy, porque a nuestro entender quizás con algún otro fin que desconocemos y que no vamos a catalogar ni poner adjetivos pero que si nos parece poco responsable lo que si deberíamos plantearnos y exigir ese Plan Hidrológico Nacional dentro del cual se incluya todo lo que tiene que ver con el agua en Castilla-La Mancha.

Estamos poniendo en juego pues con estas guerras del agua que estamos haciendo los partidos políticos un recurso que es carente y que es limitado y nos provoca un desconcierto que de verdad no nos gustaría que no nos lo volviera a provocar en este Pleno de la Diputación porque viene provocado por el hecho de que todas las infraestructuras que se han planteado por el Ejecutivo Regional para paliar la escasez del agua, ni tan siquiera han sido presupuestadas.

Por ello, porque es un tema lo suficientemente serio y porque hay que trabajar con rigor, seriedad y celeridad y además exigir que se haga a nivel Nacional sin hacer una “guerra” de un bien necesario, desde C’s apostamos por un Plan Hidrológico Nacional, de consenso por parte de todos los grupos políticos y basado en criterios técnicos, en el que se contemplen las medidas que ya fueron aprobadas por el Pleno de esta Diputación y que, además, son las que solicitan los territorios afectados.

Muchas de ellas que se plantearon en este Pleno y que el Partido Socialista voto en contra puesto que no aceptó la transaccional y que después se apoyó por el Partido Socialista en algún Pleno de los ayuntamientos de nuestra provincia.

Nosotros apostamos por un Plan que independientemente del partido o el conjunto de actores políticos que formen parte, tenga como prioridad el beneficio colectivo, de todos nuestros ciudadanos y del medio ambiente, en base a informes, estudios y criterios técnicos y avalados por los profesionales pertinentes.

Nos parece poco responsable que se realicen propuestas una y otra vez con afán de dividir dicha gestión, la gestión del agua, por lo que vemos apropiado a que se exija un Plan Hidrológico y los criterios técnicos que se propusieron en la moción propuesta por C's y aprobada por este Pleno, así como otros criterios que los propios técnicos nos puedan aportar desde los diferentes ministerios y desde el propio gobierno.

Debemos garantizar los recursos a nuestros ciudadanos y velar por el mantenimiento de las cuencas hidrográficas como organizaciones a nivel internacional como lo hace la UE con su Directiva Marco del Agua o a nivel nacional con las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, por poner un ejemplo, para la protección de las mismas, entre otros.

Por lo tanto, consideramos que la mejor opción es la de continuar con la propuesta de nuestro partido se ha dicho por activa y por pasiva no solo en este Pleno de la Diputación sino a nivel nacional en todos y cada uno de los territorios y por igual y recalcar la importancia de este recurso priorizando su correcta gestión y abandonando cualquier guerra con afán ya sea populista, demagógico o como se quiera llamar, y que no nos gusta calificar, pero que se pretende por otros partidos políticos, nosotros lo que planteamos es criterios técnicos, informes técnicos a nivel nacional, un Plan Hidrológico Nacional con carácter urgente que palie todas aquellas deficiencias que puedan surgir en cada uno de los territorios y que se de prioridad a la cuenca cedente teniendo en cuenta un criterio de solidaridad y los criterios técnicos a los que para no reiterarnos nos remitimos a los Plenos de esta Diputación que han tratado este tema a nuestras intervenciones, a las mociones y a las transaccionales planteadas por el Grupo Ciudadanos.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): pues hoy se trata en realidad de un debate sobre un borrador provisional de informe elaborado por una delegación de Eurodiputados a raíz de una visita al Ebro y al Tajo los días 8 y 10 de febrero de este año y que fue presentado hace unos días. Un borrador como tal todavía puede experimentar modificaciones sustanciales hasta que se apruebe el informe definitivo el próximo 13 de julio en la Comisión de Peticiones.

Existen más de una treintena de enmiendas al borrador la gran mayoría formuladas por el Grupo Verde, y por el Grupo de la Izquierda Unitaria Europea y del carácter del informe final que se apruebe el día 13 va a depender fundamentalmente de cuál de estas enmiendas se



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

aprueben o rechacen. Sería por tanto más lógico que hubieran esperado al día 13 para presentar una propuesta al respecto.

Hay que recordar que el Grupo Socialista no ha sido ni aquí ni en el Parlamento Europeo promotor ni participante de esta iniciativa, la visita fue el resultado de que hace 4 años Eurodiputados de Izquierda Unida y de los Verdes solicitaron a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo que se investigara la gestión del Ebro y del Tajo y de hecho solo 2 Eurodiputados del Grupo Socialista estuvieron en la visita y estuvieron en calidad de acompañantes, no como miembros de la delegación y por tanto a quienes llevan años trabajando en el tema tras la visita, estoy seguro que les parecería una muestra conveniente de respeto como nos lo parece a nosotros haberles dado tiempo a redactar el informe final antes de traer esta propuesta.

No obstante la situación real del Río Tajo muestra claramente la necesidad de actuar de manera urgente para salvarlo y para cumplir con la normativa europea sobre el agua. Por fin parece que hemos conseguido que la Unión Europea se ocupe y se preocupe de la situación que vive el Tajo y de hecho hay que destacar que este año hemos visto a Entrepeñas y Buendía del 16 y el 15% de su capacidad respectivamente y con más limo y cieno que agua.

Toledo y Aranjuez que son dos ciudades rodeadas por un canal de agua residuales y la desembocadura del Jarama en el Tajo está también plagado de sedimentos residuales dándose además la circunstancia de que lleva más caudal el afluente que el río matriz.

Más allá de que la moción del Grupo Socialista nos pueda parecer prematura o incluso oportunista lo cierto es que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo no cumple con los requisitos de la Dirección Marco del Agua y nos parece correcto por tanto solicitar al gobierno paralizar, revocar y una nueva revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, pero antes nosotros hubiéramos esperado al informe definitivo antes de haber elevado una propuesta en estos términos, en cualquier caso la vamos apoyar.

Interviene D. Francisco Javier Pérez (PP): quisiera, permítanme recordar, como comenzaba mi intervención en este mismo salón de plenos el pasado 19 de febrero, ese día les indicaba a todos ustedes que estaba convencido que el tema del agua volvería a ser objeto de debate por parte del grupo socialista. Y lo hacía con mucha seguridad porque, si de algo estoy convencido es que ustedes son expertos en instrumentalizar el problema del agua. Yo sé que no les gusta oír la verdadera historia que en política hidráulica tiene tanto el PSOE a nivel nacional como la trayectoria del PSOE Castellano manchego, como tampoco les gusta oír la causa por la que se retiró el estatuto de nuestra autonomía en el Parlamento Nacional.

Por mucho que ahora ustedes traigan a debate este asunto, no significa ni muchísimo menos que les preocupe realmente el problema del agua y menos aún que los afectados crean que ustedes son capaces de solventar o resolver este gran problema, prueba de ello son los resultados de las pasadas elecciones generales que demuestran que a ustedes nuestros vecinos no les creen y esto es así porque para ustedes en materia hidráulica la palabra estrella es

FRACASO, y fracaso con mayúsculas. Pueden visitar nuestros pantanos mil y una veces, la Consejera de Fomento puede entrevistarse con el Alcalde de Sacedón dos mil veces, pero los vecinos que son realmente los que conocen y sufren el problema del agua, saben muy bien que ustedes cuando gobiernan no hacen nada al respecto, prueba de ello es que no consiguieron sacar adelante el Plan Hidrológico de Cuenca del Tajo, cuya fecha límite de revisión era el 2009, o cuando están en la oposición utilizan como ha dicho o la he querido entender a la Sra. Ramírez, este tema de forma partidista y demagógica. Además nuestros vecinos también son conocedores de que la época donde más agua se ha trasvasado ha sido con ustedes, cuando era Ministro el Sr. Borrel. Les recuerdo que llegaron a trasvasar agua con 119 hm<sup>3</sup> en los pantanos, año 1995, si no creo equivocarme por aquel entonces el Sr. Page, que ahora presume de defender el agua, era ya miembro del gobierno regional socialista, concretamente Consejero de Portavoz entre los años 1993 a 1997.

La dura realidad nos dice que si los pantanos de cabecera o el río Tajo tuvieran que acumular el agua que ha conseguido el PSOE, hoy nuestros pantanos estarían a CERO. Ustedes en 29 años no han aportado ni un litro de agua a esta región. Se lo decía también en esa sesión de pleno y quiero refrescárselo una vez más. En dos ocasiones se ha establecido una reserva estratégica en los pantanos de cabecera, las dos con gobiernos del PP. En 1998 se firmó la primera reserva estratégica en los embalses en 240 hm<sup>3</sup> y en el 2013 en el Plan de Demarcación del Tajo, se elevó dicha reserva a 400 hm<sup>3</sup>, antes y para que no se les olvide en el año 2001 se aprobó el Plan Hidrológico Nacional; derogado por el PSOE, hipotecando así al Tajo y convirtiéndolo legalmente en el único río cedente de España. Esa y no otra es la realidad de lo que ustedes han hecho en materia de agua con nuestro río Tajo.

Interviene D. Julio García (PSOE): aquí cada uno puede tener sus razones para no pronunciarse sobre el fondo de este asunto pero la verdad es que por muchas veces que planteemos el debate parece que hay quien no se siente involucrado por el mismo y nos dedicamos a contar la historia cada uno a su manera pero cualquier cosa menos mojarse con las cosas que se plantean aquí.

Ciudadanos comenzaba diciendo que para poder apoyar esto habría que plantear poco más o menos que un Plan Hidrológico Nacional, no existe pero bueno, yo creo que hay que plantear las cuestiones en cada momento las que van surgiendo y en este momento lo que hay es un debate sobre la gestión del que se está haciendo en el Tajo y sobre la revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo que ha aprobado el Partido Popular, una revisión que no tiene en cuenta los intereses de Castilla La Mancha y que no garantiza las mínimas demandas ambientales del propio río que se supedita enteramente a los intereses de la región de Murcia y de Valencia a los intereses que el Partido Popular plasmó en ese memorándum de la vergüenza firmado por los responsables del Grupo Popular.

Decía el Portavoz del Grupo Ahora que los Socialistas no hemos sido los promotores de este informe, tampoco eso es un obstáculo para que podamos apoyarlo y apoyar las conclusiones que se establecen en el. Quizás sea prematura pero desde luego no se puede tachar de oportunista una propuesta que se hace a un gobierno en ese momento que todavía no se sabía cuál iba a ser, se lo decíamos con carácter previo al resultado de las elecciones. Lo que



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

estábamos pidiendo es que se tuvieran en cuenta con independencia de cuál sea la redacción final de este informe el próximo día 13 de julio que tuvieran en cuenta lo que aquí sabemos y conocemos perfectamente.

Este grupo de europarlamentarios ha venido a poner de manifiesto blanco sobre negro y es que no se está haciendo una buena gestión del río con independencia de que sea prematura o no, podríamos haber esperado a las conclusiones definitivas, pero es que está ocurriendo otra cosa, y es que el Partido Popular está presionando hasta lo indecible porque ese informe final no contenga muchas de las conclusiones o al menos desvirtuar esas conclusiones que tan claramente afean la gestión del Partido Popular y contra esas presiones creemos que es necesario un pronunciamiento de apoyo, igual que apoyamos en el mes de febrero, en este caso, a quienes desde la Asociación de Municipios Ribereños habían manifestado que el documento o la revisión del Plan Hidrológico aprobada por el gobierno en funciones en el mes de enero iba contra sus intereses y atentaba contra las demandas ambientales del propio río. En esa línea y con esa intención presentamos esa propuesta.

El Sr. Pérez del Saz viene a decirnos que el resultado de las pasadas elecciones la cabecera del Tajo avala su gestión en materia hidráulica, tenga cuidado por ese camino no quiera que pensemos también que el resultado de las elecciones en otros lugares de España avalan el comportamiento de quien les ha demostrado que han estado robando a manos llenas en algunos territorios de este país. Nos quiere decir que los resultado avalan la corrupción y que con eso ya los comportamientos de quienes desde su propio partido han estado utilizando las instituciones en su propio beneficio están sancionados y aprobados por la ciudadanía. Una cosa es lo que usted quiere interpretar y otra cosa es lo que está ocurriendo en estos momentos, mire por mucho que lo diga no es verdad, cuando gobernamos los socialistas se modificó el Plan Hidrológico Nacional para dar cabida al primer proyecto que trata de abordar seriamente algo que es incuestionable hoy y es que la gestión del trasvase como se hace es insostenible.

La realidad es que las aportaciones del río están disminuyendo, los últimos 30 años la media aportación ha disminuido casi la mitad que respecto a los 25 o 30 anteriores, que las demandas van creciendo y que el trasvase Tajo-Segura es una hipoteca insostenible para la cabecera del Río Tajo no solo para los intereses de esta comunidad autónoma y de esta provincia de los municipios Ribereños y el derecho también a usar el agua en esta tierra, es que es insostenible para el propio río como tal y desde luego no cumple la Directiva Marco, ni el resto de la normativa europea y cuando gobernamos el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, dice usted no salió, y le voy a decir por qué no salió, porque el Partido Popular en vez de buscar el consenso lo que hizo fue tratar de torpedearlo hasta el último momento y no salió porque el Partido Socialista cuando gobernaba quería hacerlo desde el diálogo y desde el consenso porque para estas políticas es necesario el consenso.

Si Sra. Ramírez, ya nos gustaría en esto como en otras muchas cosas lo que ocurre que cuando gobierna el Partido Socialista trata de buscar consensos y al final las cosas no salen porque el partido Popular lo torpedea y después se reclama consenso para hacer un Plan Hidrológico Nacional, y evidentemente ya nos gustaría pero ese Plan Nacional basado

fundamentalmente en criterios técnicos se dejó sobre la mesa en el año 2011 a finales de 2011 porque el Partido Popular se había dedicado a torpedearlo y desde luego era mucho más acorde con las posiciones que ahora se plasman en este documento que lo son, mejor dicho, los dos documentos que ha aprobado el Partido Popular sin ningún diálogo, incluso este último estando ya en funciones, porque esos obedecen únicamente a ese memorándum que firmó el gobierno de Mariano Rajoy con los gobiernos de Valencia y Murcia en definitiva los responsables del Partido Popular para tratar de blindar el trasvase, y eso es imposible porque no se puede conciliar las dos tendencias, la tendencia a la baja de las aportaciones del río la tendencia al alza de las demandas en Levante y a la vez las propias demandas del río para ajustarlas a la normativa y además los intereses de este territorio de Guadalajara y de Castilla La Mancha como cuenca cedente y eso es lo que hay que entender.

No podemos cerrara los ojos y pensar que se puede seguir así indefinidamente tratando de continuar con estas políticas, que no es posible, no hacía falta que vinieran este grupo de europarlamentarios a decirnos qué es lo que está ocurriendo, aquí lo sabemos, como decía que esas aportaciones van disminuyendo que no se están aprovechando los recursos desde las desaladoras, esas instalaciones esas infraestructuras del Programa Agua, pagado con los fondos europeos en su mayor parte, que tiene una capacidad de más de 300 Hm<sup>3</sup> y que constituye una alternativa para las demandas para parte de las demandas de Levante y que podían suponer la disminución progresiva de las demandas a través del trasvase, esas desaladoras no se están utilizando ni en un 50% eso lo sabemos aquí pero ahora lo han puesto en blanco sobre negro unas personas que han venido invitadas por las plataformas y por grupos españoles preocupados por la gestión del agua han venido aquí a decirnos que es lo que está ocurriendo.

Tampoco hacía falta que no existe diálogo en la tramitación de los documentos de planificación, si ya lo sabemos, si la aprobación que se produjo en enero ha sido una aprobación de tapadillo. Pues cómo vamos a pretender aquí pedir un Plan Hidrológico Nacional que surja el consenso si en lo más inmediato en la gestión del río que nos concierna aquí en la gestión del Tajo el que más nos interesa a Guadalajara y a Castilla La Mancha no somos capaces ni siquiera de mostrar una disposición mínima al diálogo cuando toca gobernar al Partido Popular.

Tampoco hace falta que nos vengan a decir que esos caudales mínimos que se han perpetuado con el memorándum de la vergüenza, esos caudales mínimos asignados al Tajo en Aranjuez, en Toledo, en Talavera son caudales mínimos que no sostienen un adecuado estado del río en su conjunto, evidentemente. Pero es que, claro eso, plantear una planificación hidrológica respetando unos caudales adecuados tiraría por tierra la tesis que está manejando el Partido Popular, el único objetivo que persigue con la gestión del Tajo y es asegurar al 100 por 100 sean las que sean las demandas que se produzcan en Levante. Entonces la gestión del agua, por supuesto que tiene ideología, no quiere decir que las propuestas sean partidistas pero la gestión del agua evidentemente tiene ideología, el Partido Popular trata de supeditar la gestión que se hace de la Cuenca del Tajo a los intereses que tiene en Valencia y Murcia a garantizar el interés del Sindicato de Regantes y hay otros intereses. El Partido Socialista, el gobierno de Castilla La Mancha desde que ha entrado Emiliano García Page, la Asociación de Municipios



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

Ribereños, queremos conciliar y es el interés del río y el interés de Guadalajara y de la cuenca cedente que también tienen derecho al agua.

Ese es en definitiva el debate y lo que tenemos que preguntarnos es si seguimos con esa estrategia del Partido Popular de supeditar todo a garantizar los caudales por el trasvase o queremos de verdad una gestión medioambientalmente mucho más viable y desde luego que responda mejor a los intereses de Castilla La Mancha.

Espero que la moción salga adelante que reflexionen los grupos que no han manifestado su apoyo y que podamos decir alto y claro que esto de los parlamentarios europeos han dicho sobre el río es lo que venimos diciendo muchos desde hace mucho tiempo en esta Corporación y desde otras instancias y de otras instituciones apoyando a colectivos apoyando a plataformas y en definitiva abogando por una mejor gestión del río.

Interviene D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez (Ciudadanos): desde Ciudadanos desde luego podemos estar de acuerdo en muchas de las cuestiones que aquí se han planteado en el Pleno de esta Diputación pero nos seguimos manteniendo en el compromiso y en el apoyo no solamente a nuestra provincia y a nuestra región sino a todos los ciudadanos para trabajar conjuntamente con todas las fuerzas políticas a nivel nacional por un Plan Hidrológico Nacional con carácter urgente y basado en criterios técnicos que sea integrador y solidario y en el que se regulen y sean compatibles los intereses de todos nuestros municipios de nuestra provincia de las provincias de Castilla La Mancha y de todas las comunidades autónomas que componen el territorio español.

Aquí lo que se plantea es que cuando surge una cuestión lo tenemos que traer a debate a este Pleno, pues por qué no nos planteamos que en lugar de parchear no nos planteamos un plan de acción con carácter global y a futuro, es decir, si lo que tenemos que traer son parches por qué no nos planteamos traer ese plan de acción para trabajar por ese Plan Hidrológico Nacional donde se incluya también todas las necesidades y demandas de nuestra provincia que es lo que se viene planteando por parte de Ciudadanos desde septiembre del año 2015.

No me quería reiterar en este tema que ya se viene planteando por parte de Ciudadanos desde septiembre del año 2015, no me quería reiterar en este tema pero es que lo voy a tener que hacer, ya en septiembre de 2015 se planteó el que entre otras líneas de actuación se llevasen a cabo el que se satisficieran demandas en cantidad y calidad actuales y futuras. El que se mantuviese el equilibrio y la armonización del desarrollo regional y sectorial de la cuenca. El que se garantizase la calidad del agua para el uso al que se destine y para la conservación del medio ambiente. Que se contemplase la protección conservación y restauración del dominio público, hidráulico y la ordenación del uso recreativo y cultural de mismo. El que se definiera y asegurase los caudales ambientales. El que protegiera la biodiversidad. El que se tuvieran en cuenta todo el tema de las desaladoras, cualquier otro pacto que en ese ámbito debiera garantizar el agua en cantidad y calidad para nuestra provincia y región y consagrar el principio de prioridad de uso de la cuenca cedente y el principio de solidaridad interterritorial. Eso lo dijo Ciudadanos y eso lo mantiene Ciudadanos dentro de un Plan Hidrológico Nacional.

También exigíamos no solo al Gobierno de España si no a la Junta de Comunidades que se contemplase un plan estratégico de desarrollo sostenible de los municipios que garantizase el progreso socio-económico agrícola, industrial y turístico de la zona, eso también los planteamos.

Planteamos también a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que contemplase en el Plan de Desarrollo sostenible de los municipios las actuaciones concretas en materia de depuración y tratamiento de aguas residuales y también la reinversión en los municipios de lo que se recauda del canon del agua, entre otras cuestiones.

No voy a seguir diciendo todo lo que se ha planteado en estos plenos porque sería reiterar lo que ya consta en acta, pero también es verdad que no deja de sorprender al Grupo de Ciudadanos que se pretenda apoyar lo que todavía es un borrador provisional cuando ni siquiera el texto es definitivo. Hay que tener en cuenta además que el grupo parlamentario o el Parlamento Europeo lo que viene a decir es que considera que debe cambiarse completamente el modelo de gestión de los recursos hídricos en España, nosotros entendemos que estarían encuadrados dentro de ese Plan Hidrológico Nacional condicionando la posible distribución de uso de cumplimiento de los requisitos medioambientales de la Directiva Marco sobre agua y de los planes hidrológicos de Cuenca y dar prioridad a requisitos medioambientales frente a los socioeconómicos pero también dice el Parlamento Europeo que carece del conocimiento técnico suficiente para emitir un juicio de esa naturaleza y de la potestad para evaluar con ese alcance una política pública nacional que va mucho más allá del acervo comunitario.

En España por aplicación de la legislación vigente los usos medioambientales ya tienen preferencias sobre los usos consultivos, lo que la recomendación dice y que ya lo establece la Ley de Aguas es que prioriza los objetivos ambientales sobre los de la atención de las demandas.

Ahora bien nos estamos planteando el trabajar esto a nivel nacional con un Plan Hidrológico Nacional también para nuestra cuenca que esté integrada, ese es el debate, ese es el debate que hay que traer aquí, no un debate sobre unas recomendaciones que son provisionales que ni siquiera son definitivas y que ni siquiera está contemplando lo que realmente nos están solicitando nuestros municipios, nuestras provincias y nuestro territorio a nivel nacional.

Por tanto desde Ciudadanos nos vamos a mantener en la posición de que seguimos exigiendo un Plan Hidrológico Nacional. Nos vamos a reiterar con coherencia y con responsabilidad en lo que hemos venido manteniendo una y otra vez en estos plenos, no si decir antes que por supuesto estamos de acuerdo en defender a nuestros municipios, en defender nuestra provincia y en defender Castilla La Mancha. Pero seamos coherentes todos desde la Junta de Comunidades, desde nuestra provincia y a nivel nacional y quienes tenemos representación a nivel nacional abogemos y exijamos ese Plan Hidrológico Nacional y planteemos a nivel nacional lo que está sucediendo en la cuenca del Tajo. Pero planteémoslo



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

con seriedad y con rigor, no parcheando estamos exigiendo siempre planificación, pues planifiquemos, estamos exigiendo debates serios, pues debatamos con seriedad.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): podemos debatir con seriedad lo que usted quiera Sra. Ramírez, pero cada vez que surja el debate sobre el plan de cuenca del Tajo escudarse en lo que hay que hacer, es debatir sobre un Plan Hidrográfico Nacional que contemple el Nervión, pues como comprenderá usted creo que es una huida hacia delante, el Plan Hidrológico Nacional no dejará de ser la suma de los distintos planes hidrográficos de Cuenca y estamos ante un Plan Hidrográfico de Cuenca en que una serie de europarlamentarios vinieron a visitarla a petición del Grupo de la Izquierda Unitaria precisamente para investigar el posible incumplimiento de la legislación de Unión Europea en materia de gestión del agua en particular de la Directiva Marco del Agua en las cuencas del Ebro y del Tajo y por tanto son las cuencas del Ebro y del Tajo las que ocupan este debate y usted podrá hacer peticiones para que debatamos sobre el Plan Hidrológico Nacional, si lo considera oportuno, pero en mi opinión un debate no evita otro.

El Partido Socialista nos plantea que la propuesta ha podido ser precipitada pero no oportunista en mi opinión lo de que es precipitada no me cabe duda, en nueve días hubiéramos tenido el resultado del informe definitivo de esta comisión de europarlamentarios y creemos que habría sido el momento hacerlo justo una semana antes es desde luego precipitado.

Sobre si es oportunista o no pues no deja de ser un juicio de valor, en mi opinión es oportunista y digo que es un juicio de valor porque detrás de si es oportunista o no tiene que estar la intención y evidentemente yo la intención la intuyo pero no la conozco a ciencia cierta. Nos parece oportunista porque un grupo que no ha participado activamente ni en la promoción de la iniciativa para que estos europarlamentarios vinieran a realizar este informe, ni tampoco ha sido de los que más enmiendas ha elaborado a este informe en Europa que al fin y al cabo es en el tejado sobre el que está el balón ahora mismo pues que traiga a la Diputación de Guadalajara este debate con esta premura yo solo le encuentro la explicación de querer apuntarse un tanto como defensores del agua en nuestra cuenca sin haber hecho el trabajo previo y sin fijar el objetivo donde está, es ahora mismo en Europa y en este informe que en nueve días se cierra. Fíjese solamente le he dicho que había una treintena de enmiendas a este borrador o de informe en Europa, de esa treintena de enmiendas la inmensa mayoría son del grupo Verde y del Grupo de la Izquierda Unitaria, creo que no hay ninguna prácticamente, ninguna del Partido Socialista Europeo en el que están integrados ni tampoco del Partido Liberal Europeo en el que está integrado Ciudadanos que tanto parece defender las políticas del agua en España, no están.

Nosotros por lo menos hemos registrado unas cuantas y me voy a permitir repasar muy rápidamente alguna de ellas nada más, por ejemplo, hemos formulado una serie de enmiendas entre ellas que los últimos planes hidrológicos no abordan las deficiencias identificadas en la Comisión de marzo de 2015 dentro de los planes del primer ciclo que no cumplen con los requisitos de la Directiva Marco del Agua y por tanto hemos pedido que se rechacen los planes hidrológicos.

En otra enmienda señalamos la importancia de que España adopte un plan integral para reducir sensiblemente la sobre explotación del agua adaptando las prácticas actuales de regadío intensivo a un nivel razonable y coherente con los recursos hídricos de cada cuenca.

En otra enmienda expresamos la preocupación en relación a la afirmación de los peticionarios de que miles de observaciones sobre los planes hidrológicos de cuenca del Tajo y del Ebro en la mayoría de ellas son aspectos medioambientales no han sido tenidos en cuenta de manera efectiva y sub rayamos que los procesos de participación y diálogo con la sociedad civil son requeridos por la legislación europea y consideramos por tanto que el enfoque adoptado por las autoridades españolas sobre las alegaciones a los planes hidrológicos era contrario a la legislación europea.

También pedimos una recomendación de realizar un estudio que sirva de base para establecer caudales ecológicos en la revisión del próximo ciclo de los planes hidrológicos de Cuenca, en fin, hemos hecho una serie de enmiendas que destacan que el trabajo se está haciendo allí mismo dónde ahora mismo se encuentra el punto de mira que es la Unión Europea. Si ustedes han preferido no hacer ese trabajo allí que es donde está ese punto de mira y venir a traer aquí hoy una propuesta que la vamos a apoyar porque en el fondo lo que radica en los acuerdos, estamos de acuerdo, pero me va a permitir usted que yo ejercite ese juicio de valor de entender que la propuesta es como mínimo apresurada y en cualquier caso nos parece que a la vez oportunista.

Interviene D. Francisco Javier Pérez (PP): Sr. García, la verdad, se explique cómo se explique solo tiene un camino y los hechos son constatables, me gustaría que me respondiese en su última intervención que gestión han hecho ustedes en materia hidráulica cuando han gobernado en este país yo se lo he dicho en mi primera intervención y leo textualmente: en dos ocasiones se estableció una reserva estratégica en los pantanos de cabecera y esas dos gestiones se realizaron con gobiernos del Partido Popular, por tanto lo que ustedes han hecho en materia hidráulica es nada. Yo creo que uno de los episodios más tristes que se han llevado a cabo en el Congreso de los Diputados fue el espectáculo de la retirada del Estatuto de Castilla –La Mancha y usted lo sabe no se lo voy a repetir porque me quiero centrar en otras cuestiones que usted ha desarrollado, sea usted cuidadoso y no se meta en esos terrenos tan farragosos cuando habla de robar a manos llenas, sobre todo porque efectivamente se puede tener muchas interpretaciones, los resultados de las Elecciones Generales y si no que se lo digan a la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Voy a ser muy breve fundamentalmente por dos cuestiones, la primera por no ser repetitivo y porque creo sinceramente que en mi primera intervención he querido y he sido muy objetivo. Y la segunda porque creo firmemente que ustedes están situados al margen de un problema que utilizan sin plantear soluciones al mismo.

Le agradezco al Sr. Riaño la definición de oportunismo porque yo no voy a reincidir en ello. Le ha dicho claramente que ustedes son oportunistas y yo les voy a decir que ustedes son



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

demagogos en el tema del agua. Miren este es el proyecto de informe de visión y recomendaciones del Parlamento Europeo, en el aparecen unas conclusiones y unas recomendaciones yo manteniendo ese guión pero añadiendo un tercero que para mí es el más importante permítanme decirles que como conclusiones me queda claro que el Partido Socialista Español, uno debe dejar de utilizar como herramienta electoral, dos que ustedes no han aportado ni un solo Hm3. Como reserva estratégica en los pantanos de cabecera y tres, que no tienen ningún tipo de credibilidad en materia del agua.

Respecto a las recomendaciones les diría, uno, demagogia cero, dos que reflexionen y que abandonen la antigua política que el Sr. Page ha heredado de sus antecesores socialistas el Sr. Bono y el Sr. Barreda y tres, que se pongan a trabajar para conseguir lo que la Sra. Cospedal consiguió para Castilla La Mancha la defensa del agua tanto para la cabecera como para Talavera y para el Tajo en general y como le ha dicho la Sra. Ramírez y aquí coincido como solución, la solución no está en las declaraciones, ni en las fotos ni en los discursos, sino en el consenso, en el pacto y en un Plan Hidrológico Nacional.

Interviene D. Julio García (PSOE): empezando por el final, que tenga que venir aquí el Grupo Popular a hablar de consenso y de pacto cuando estamos hablando de un documento precisamente que ha aprobado un gobierno en funciones sin encomendarse a nadie sin respetar ni la opinión ni la legitimidad de quienes desde las instituciones plantean gestiones diferentes para la cuenca del Tajo, ese es el ofrecimiento al consenso que hace el Partido Popular.

Voy a insistir en una cuestión que se planteaba por parte de la Portavoz del Grupo Ciudadanos es como si cualquier debate que planteemos aquí sobre la gestión de lo que más nos afecta, en este caso, que es la gestión del Tajo, si para eso tenemos que remitirnos a la existencia del Plan Hidrológico Nacional y si no no debatimos, es como si cuando venga cualquier municipio a plantearnos una demanda aquí le decimos que se espere a ver si conseguimos pactar por consenso unos Presupuestos Generales del Estado, y que mientras tanto pues que vaya esperando a ver si somos capaces de ponernos de acuerdo en Madrid y traer resuelto desde el gobierno central lo que nos esté pidiendo en ese momento.

No, no es incompatible las cuestiones de aquí las que nos afectan cuando se aprueba un plan hidrológico de la cuenca del Tajo, se lo decía, cuando presentamos la moción de apoyo a los Ribereños, pues habrá que hacer un Plan Hidrológico Nacional por consenso, fenomenal, respetando escrupulosamente la Directiva Marco del Agua, claro que sí, teniendo en cuenta los intereses de todos los territorios, no solamente de algunos por supuesto, pero mientras tanto qué hacemos, dejar que al final sean los intereses del Sindicato de Regantes del Tajo-Segura el que marque las directrices de cómo se gestiona el agua en la Cabecera del Tajo, pues eso es lo que usted nos está tratando de decir, porque lo que está haciendo obviando este debate es dando pie a quienes están gestionando, quienes quieren que todo siga igual para seguir gestionando de la misma manera haga n triunfar sus tesis.

En la moción no se pide el apoyo para ese informe, en ese momento era borrador, no se está diciendo que apoyamos el informe provisional ni que lo hagamos nuestro, no queremos

arrogarnos la autoría, ni siquiera la participación en ese informe lo que estamos haciendo es a la vista de esas conclusiones es verdad que preliminares en la comisión de peticiones pero unánimes y contundentes a la vista de eso decir que nosotros también podemos pedir desde aquí algo que ya pedíamos porque apoyábamos el recurso de los Ribereños contra esa revisión del Plan de la Cuenca del Tajo, o no, o es que lo hicimos para quedar bien.

No estábamos diciendo que apoyábamos a los Municipios Ribereños en el recurso que habían planteado a la revisión del Plan Hidrológico Nacional de la Cuenca del Tajo, quién lo hacíamos, porque no nos dijeran algo o que era una pose, no estábamos diciendo que compartíamos los argumentos que habían empleado las cuestiones que planteaban porque compartíamos que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo contiene elementos, primero que perjudican los intereses de Guadalajara, de los Ribereños y de Castilla La Mancha y segundo que no garantiza que el río tenga unas condiciones adecuadas, de la misma forma que entonces apoyábamos el recurso que habían emprendido los Ribereños contra un documento que creemos que es muy perjudicial para el río y para Guadalajara a la vista de ese informe los europarlamentarios a la vista de esas conclusiones contundentes y unánimes pedimos directamente desde aquí la revisión del documento de planeamiento de la cuenca del Tajo, claro que sí, entonces no nos queremos arrogar ese informe pero sí que son suficientemente contundentes sus conclusiones que no son nuevas por otra parte como para volver otra vez a pedir que se revise el plan de Cuenca.

No hemos participado en la elaboración de ese informe ni ha sido el Grupo Socialista el que ha pedido la visita a esos europarlamentarios, ojo, lo cual no nos impide decir que llevamos defendiendo planteamientos similares a estos desde hace mucho tiempo desde las instituciones, en la calle apoyando a los Ribereños y desde posiciones políticas, claro que sí en este salón de plenos llevamos mucho tiempo diciendo que la hipoteca del trasvase es insostenible, llevamos mucho tiempo diciendo que ha de ir reduciéndose progresivamente los caudales que se trasvasan desde la Cabecera del Tajo, por cierto, el Partido Popular ha votado en contra aquí de que se vaya produciendo paulatinamente esa reducción, por qué, porque el Partido Popular atiende y ha decidido que los intereses prioritarios a proteger en este asunto son los intereses de Valencia y Murcia, se ve que políticamente les interesa más Valencia y Murcia que los derechos o las demandas del propio río y de Guadalajara y eso es así y cuando dice el Sr. Pérez del Saz que los socialistas no hemos hecho nada, por qué no me ha contestado a lo que le he dicho, los socialistas por primera vez un gobierno socialista planteó una alternativa al trasvase Tajo-Segura y ustedes han tratado de boicotearla desde el primer minuto.

Construyó las desaladoras y ustedes no las utilizan, eso es poner las bases de un cambio progresivo que permita una gestión que vaya reduciendo el trasvase desde los embalses de cabecera y esos son hechos Sr. del Saz, esos son hechos, porque mientras tanto sino triunfan las tesis de este grupo y de quienes venimos defendiendo otra gestión distinta del agua en España lo que hará será triunfar las tesis de quienes defienden que el principal objetivo es el que está establecido en el memorándum y ni tendremos caudales ecológicos adecuados ni tendremos un estado adecuado de las masas de agua, ni tendremos cubiertas las necesidades de Guadalajara ni de Castilla La Mancha, ni se seguirán utilizando las desaladoras porque en definitiva lo que



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

les interesa es mantener el estatus actual seguir subvencionando el agua procedente del trasvase a un precio más que ventajoso para los regantes y para el resto de las demandas que se satisfacen con el trasvase en Valencia y Murcia en vez de poner en marcha la desalación y eso es de lo que estamos hablando.

Cada uno podemos posicionarnos de la manera que creamos oportuna pero lo que está pretendiendo el Partido Popular y además la presión que está ejerciendo sobre las instancias europeas el sentido en el que está planteando alegaciones en este momento es para que ni la utilización de las desaladoras, ni los caudales ecológicos, ni la progresiva participación de las instituciones y de los colectivos de Castilla La Mancha se hagan de la manera que se está planteando, y de eso hablamos y podemos sacar a relucir toda la historia de la gestión de agua en España pero no por ello cambiarán las cosas y no por ello cambiarán las prioridades que tiene en este asunto el Partido Popular, cada vez que haya debate en Guadalajara sobre la gestión del agua el Partido Socialista desde luego de batirá sobre ello porque creemos que en todas las instancias se deben defender los intereses de Guadalajara, los intereses medioambientales y desde luego los intereses de Castilla La Mancha frente a otras regiones, no hacerlo supone dejar que el Partido Popular siga con esta marcha que es la que nos conduce a la situación que tenemos y la que se denuncia en este informe, nada más, espero que algún grupo recapite y pueda salir apoyada esta moción.

Sometido a votación por la Presidencia la propuesta presentada por el Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación por doce (12) votos a favor de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, trece (13) votos en contra de los Grupos Popular y Ciudadanos, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Guarinos López, D. Jaime Celada López, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lucía Enjuto Cardaba, D. Alberto Domínguez Luis, D. Jesús Parra García, D. Octavio Contreras Esteban, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Jesús Herranz Hernández y D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez (Cs) y ninguna abstención, acuerda:

Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Socialista en la que piden la derogación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo.

### **15.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.-**

Vista la propuesta presentada por el grupo Socialista en fecha 24 de junio de 2016, Núm. de Registro de Entrada 7.393 y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales en fecha 30 de junio de los corrientes, que se transcribe a continuación:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de junio se ha celebrado el día Internacional del Orgullo LGTBI y, aunque la sociedad española ha experimentado grandes avances en materia de respeto, normalización e integración del colectivo LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales), nadie puede negar que dicho colectivo sigue siendo uno de los objetivos de discriminación más acuciados y sobre el que existe un gran desconocimiento y desinformación por parte del resto de la sociedad, y que todavía queda mucho camino para conseguir la igualdad real.

Los estereotipos del heteropatriarcado, con los que desgraciadamente convivimos, generan múltiples fobias arraigadas en la población, tales como la homofobia, la transfobia, la bifobia...etc, que desgraciadamente son una realidad hoy en día en nuestro país, y por tanto también presente en nuestra provincia y en cada uno de sus municipios.

Las instituciones no dejan de ser el reflejo de nuestra sociedad. Por ello la diputación debe trabajar en el día a día, de modo transversal, con acciones de normalización y visibilización, poniendo un foco especial en el medio rural, evitando que una parte considerable de la población LGTBI no pueda expresar su identidad de género con total libertad, por medio de rechazo u odio de sus conciudadanos/as.

Por eso, creemos que es el momento de que la Diputación de Guadalajara adquiera el compromiso de ayudar a combatir la discriminación y los delitos de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género, asegurando la libertad por la diversidad.

Por todo ello, el Grupo Socialista somete al Pleno de la Diputación la presente Moción, por la que se pide la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- La Diputación de Guadalajara condena la homofobia, transfobia, bifobia e interfobia y asume el compromiso de trabajar por la diversidad y visibilidad a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en nuestra provincia, evitando su marginación y exclusión.
- Como muestra del compromiso y apoyo al colectivo LGTBI, la Diputación de Guadalajara colocara cada 28 de junio una bandera del arco iris en el balcón de la Casa Palacio, o cualquier otro gesto homólogo en consenso con el colectivo, con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI.
- La Diputación elaborará un Código de conducta ética y cívica, que hará extensible a todos los Ayuntamientos de la Provincia. Este Código pondrá un especial énfasis en la formación de todo el personal de la administración pública (Diputación y ayuntamientos) para la correcta inserción del colectivo LGTBI.
- La Diputación promoverá una Red de Municipios Arcoíris. Desde Diputación se fomentará que surjan las sinergias necesarias para que los municipios que así lo deseen se sumen a esta Red. Desde Diputación se coordinaran acciones que se puedan desarrollar en estos pueblos, como por ejemplo, charlas o talleres, y pondrá a disposición de los mismos un fondo de



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

material didáctico para realizar actividades que fomenten la diversidad afectivo sexual y la identidad de género, y que ayuden a la prevención contra la LGTBIfobia, poniendo siempre un foco especial en los municipios más pequeños.”

Con fecha 4 de julio de los corrientes, los Portavoces de los Grupos Políticos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, que integran la Corporación Provincial, presentan una enmienda transaccional, que se transcribe literalmente a continuación:

**DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.-**

El Sr. Presidente da lectura a la Declaración Institucional presentada conjuntamente por los Portavoces de los Grupos políticos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, que integran la Corporación Provincial, con fecha 4 de julio de los corrientes con el siguiente contenido:

El pasado 28 de junio se ha celebrado el día Internacional del Orgullo LGTBI y, aunque la sociedad española ha experimentado grandes avances en materia de respeto, normalización e integración del colectivo LGTBI (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales), nadie puede negar que dicho colectivo sigue siendo uno de los objetivos de discriminación más acuciados y sobre el que existe un gran desconocimiento y desinformación por parte del resto de la sociedad, y que todavía queda mucho camino para conseguir la igualdad real.

Los estereotipos que rigen nuestra sociedad, con los que desgraciadamente convivimos, generan múltiples fobias arraigadas en la población, tales como la homofobia, la transfobia, la bifobia... etc, que desgraciadamente son una realidad hoy en día en nuestro país, y por tanto también presente en nuestra provincia y en cada uno de sus municipios.

Las instituciones no dejan de ser el reflejo de nuestra sociedad. Por ello la diputación debe trabajar en el día a día, de modo transversal, con acciones de normalización y visibilización, poniendo un foco especial en el medio rural, evitando que una parte considerable de la población LGTBI no pueda expresar su identidad de género con total libertad, por medio de rechazo u odio de sus conciudadanos/as.

Por eso, la Diputación de Guadalajara mantiene su compromiso de continuar ayudando a combatir la discriminación y los delitos de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género, asegurando la libertad por la diversidad.

Por todo ello, el Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara ACUERDA:

- La Diputación de Guadalajara condena la homofobia, transfobia, bifobia e interfobia y asume el compromiso de trabajar por la diversidad y visibilidad a fin de avanzar hacia la igualdad real

de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en nuestra provincia, evitando su marginación y exclusión.

- Como muestra del compromiso y apoyo al colectivo LGTBI, la Diputación de Guadalajara colocará la bandera arcoíris cada 28 de junio y realizara un acto o gesto en consenso con el colectivo LGTBI de la Provincia de Guadalajara con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI.
- La Diputación trasladara a la Mesa de Igualdad la elaboración de un Código de conducta ética y cívica para la correcta inserción del colectivo LGTBI, que se pondrá a disposición de los Ayuntamientos de la Provincia que lo requieran.
- Desde Diputación se fomentarán las sinergias necesarias para que los municipios que así lo deseen se puedan coordinar para desarrollar y difundir acciones que fomenten la diversidad afectivo sexual y la identidad de género, ayudando así a la prevención contra la LGTBIfobia.

El Pleno de la Corporación por veinticinco (25) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda aprobar la enmienda transaccional. Declaración Institucional presentada por los portavoces de los Grupos Políticos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

#### **16.- DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN MATERIAS DELEGADAS POR EL PLENO.-**

El Sr. Presidente da cuenta de las actuaciones de la Junta de Gobierno en materias delegadas por el Pleno, relativas al Plan de Carreteras, según consta en el acta de las sesiones celebradas los días 11 y 25 de mayo y 8, 15 y 22 de junio de 2016.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

#### **17.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia del núm. 963 de 17 de mayo de 2016 al núm. 1274 de 24 de junio de 2016.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

D. Juan Pedro Sánchez Yebra contesta a las preguntas formuladas en el Pleno anterior de fecha 20 de mayo de 2016, por parte del Grupo de Ciudadanos, por la Sra. Ramírez en concreto, eran dos preguntas y un anuncio que voy a tratar de dar contestación.

La primera pregunta era si habíamos abonado los importes comprendidos por parte de la Diputación al Convenio del Plan extraordinario de Empleo:

Efectivamente y cumpliendo con la cláusula cuarta que firmamos con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Diputación provincial abonó el 30 de marzo, dentro del primer trimestre, 1.687.877,32 € que era lo correspondiente al 75% según se reflejaba en dicho convenio.

La segunda pregunta que planteaba era si la persona que asiste a la Comisión Mixta de Seguimiento por parte de la Diputación tiene conocimiento de los porcentajes que la Junta de Comunidades ha abonado a los municipios:

A esto le respondo que no, que hasta la fecha la Diputación no tiene un conocimiento de los municipios ni de las cuantías que se les ha abonado definitivamente porque hubo algunos municipios que renunciaron y no tenemos eso.

Y al anuncio que ha dicho usted que decía que iba a solicitar la Sra. Ramírez una convocatoria de una reunión de la Comisión de Empleo, efectivamente el 7 de junio como muy bien sabe usted celebramos una reunión todos los grupos políticos para analizar el cumplimiento del convenio donde quedamos de acuerdo en solicitar al Delegado de la Junta datos que nos permitiesen analizar objetivamente el grado de cumplimiento.

En una carta que le enviamos al Delegado de la Junta Sr. Alberto Rojo Blas le pedíamos, entre otras cosas, el número de ayuntamientos y mancomunidades que definitivamente participaban en el Plan Extraordinario de Empleo, el número de proyectos que finalmente se pusieron en marcha, o se han puesto en marcha, el número de contrataciones previstas inicialmente en la resolución y número de contrataciones que se han efectuado, las renuncias, el motivo de las mismas, si es que se conoce, ayuntamiento y fechas en las que se ha abonado el 75% por parte de la Junta de Comunidades, cuanto quedan pendientes y motivos por los que se ha producido la demora a día de hoy todavía existían al día de la fecha de la celebración ésta en Mesa de trabajo que fue el día 7 de junio existían municipios que no habían recibido las cantidades, además le planteamos la posibilidad y el momento en que la Comisión pueda realizar aportaciones referidas al procedimiento de selección, diseño de perfiles, criterios y participación y la activa de la Diputación y diseño de los mismos para los próximos programas. El cartel planteábamos nuestras dudas sobre el cartel reglamentario anuncio de los proyectos. El convenio firmado con las entidades financieras y el plazo para realizar otras propuestas que emanasen de nuestra comisión y Mesa de trabajo en materia de empleo de la Diputación Provincial.

Esta carta como les decía se le envió al Delegado de la Junta quién dio traslado a la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo, quién es competente en esta materia, y esto se realizo con fecha 22 de junio.

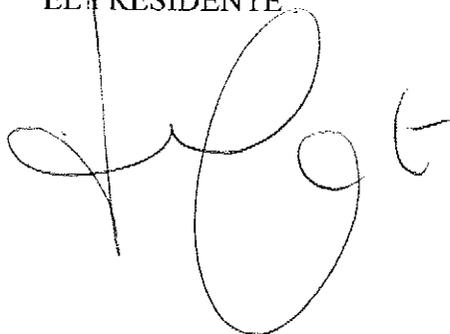
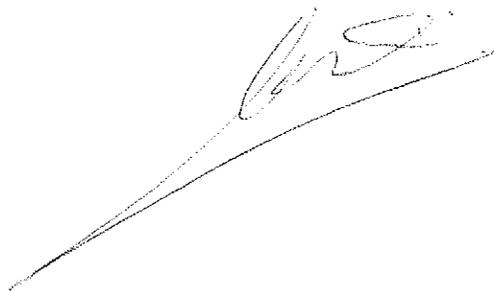
También teníamos una pregunta por parte de la Sr<sup>a</sup> Simón donde nos preguntaba si se pondrá en marcha una Mesa por la Igualdad que tenga por objetivo luchar contra las desigualdades de género y en especial contra la violencia hacia las mujeres y los menores.

La intención de este equipo de gobierno es poner en marcha cuanto antes esta Mesa como ya quedó de manifiesto en la reunión que celebramos el día 7 de junio y donde quedamos emplazados para una nueva reunión próximamente durante este mes, en cuanto encontrásemos una fecha, para marcar unos objetivos dentro de lo que son nuestras competencias y posibilidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y veintisiete minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. G. T.', positioned below the text 'EL PRESIDENTE'.A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned to the right of the page.